ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA EJERCICIO FISCAL 2026.

En la **Ciudad y Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo**, siendo las **catorce horas con siete minutos** del día **treinta de julio del año dos mil veintiséis**, se reunieron en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, a la que fueron convocados por el presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente. Encontrándose reunidos: ----------

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA, Rector de la UTRM y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional. ----------

LIC. JOSÉ LUIS POOT CHAN, Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria, en suplencia del Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN, y Vocal Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional. --

MTRA. ZOILA MARÍA GARCÍA CEN, Subdirectora de Servicios Administrativos de la UTRM, en suplencia de la Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas de la UTRM, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional.----------

LIC. JAIME TORRES JUÁREZ, Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional. ----------

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS, Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM, Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional. ----------

LIC. SOFIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM, Secretaria Técnica del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Por lo que de la suma de los asistentes se determina que existe el Quórum suficiente para realizar y validar la presente sesión. ----------

La sesión se convocó para ser desarrollada conforme al siguiente. ----------

---

ORDEN DEL DÍA 2da. SESIÓN ORDINARIA 2026
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
30 DE JULIO DE 2026.

I. Lista de asistencia.
II. Verificación del quórum legal e instalación de la segunda sesión ordinaria 2026.
III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
IV. Ratificación del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026.

V. Presentación del resultado de la evaluación del informe anual realizada por el Órgano Interno de Control;
VI. Presentación del segundo reporte trimestral del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.
VII. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.
VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
IX. Conocimiento del avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).
X. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2026.
XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
XIII. Asuntos generales.
XIV. Lectura de acuerdos.
XV. Clausura de la sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA. ----------

Como primer punto, el Doctor Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los miembros del comité y demás participantes a la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2026**; al término del mismo, cedió el uso de la voz a la Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica, quien procedió al pase de lista de asistencia, la cual se realizó vía remota, al momento de que cada Consejero ingresaba al grupo generado en la plataforma Microsoft Teams, tomándose registro de cada uno de los asistentes. De dicho registro se concluye que se encuentran presentes los arriba mencionados, cuya lista de asistencia debidamente firmada y las acreditaciones se adjuntan en la carpeta de trabajo de la presente sesión.----------

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026. ----------

En uso de la voz, el Doctor Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité, declaró la existencia del quórum legal, bastante y suficiente para sesionar; encontrándose presentes 6 (seis) integrantes del Comité, de los cuales 5 (cinco) cuentan con derecho a voto, más la Secretaria Técnica quien participa con voz, haciendo obligatorias todas y cada una de las resoluciones y acuerdos que se tomen en el transcurso de la presente sesión, y declaró formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya,** ejercicio fiscal 2026, siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos) del mismo día que se actúa, manifestando que los acuerdos que se generen tendrán plena validez.----------

---

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

La **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, procedió a dar lectura del Orden del día Propuesto para esta sesión. Acto seguido, el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité solicita a los integrantes se manifiesten respecto del Orden del Día propuesto.----------

No habiendo intervenciones, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité**, sometió a aprobación de los Integrantes el Orden del Día propuesto, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

---

ACUERDO 01/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026. ----------

---

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026. ----------

---

Para continuar con el orden del día, en uso de la voz la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica, informó que el acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026, ya se encuentra revisada, validada y firmada por los integrantes que participaron en la sesión señalada, por lo que están debidamente enterados de su contenido y acuerdos tomados en la misma, información que obra en la carpeta de trabajo **apartado IV.**----------

---

Seguidamente, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el pleno por si algún integrante quisiera hacer uso de la voz, y al no haber participación alguna, procedió a someter el presente punto de acuerdo del cual se derivó el siguiente: ----------

---

ACUERDO 02/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ratifican el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026. ----------

---

V. PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL 2025 REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD. ----------

---

Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria Técnica, por instrucción del Presidente, llevó a cabo la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Universidad. Informe que obra en la carpeta de trabajo **apartado V.** ----------

---

Una vez presentado el informe, el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, en su calidad de Presidente del Comité, abrió el punto a la participación de los integrantes del comité, no habiendo participación de los presentes, procedió a someter el presente punto de acuerdo del cual se derivó el siguiente: ----------

ACUERDO 03/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el resultado de la evaluación del resultado de la evaluación del informe anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Universidad.----------

VI. PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (SESCIQROO) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026. ----------

En uso de la palabra la Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria Técnica, informó que con fecha 06 de julio de 2026, se recibieron los resultados correspondientes al segundo trimestre 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, mismo que comprende del 01 de abril al 30 de junio del presente año, en el cual se obtuvo un estatus general de cumplimiento del **78.82% de un total de 100% reflejando un nivel de avance alto y favorable** en la implementación y consolidación de los componentes y elementos de control, Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VI.** ----------

El **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no habiendo participación, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 04/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el reporte del segundo trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026. ----------

VII. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2026. ----------

En el desahogo del presente punto, la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, en su calidad de Secretaria Técnica, presentó las modificaciones del Programa de Trabajo de Control Interno 2026 PTCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, derivadas de las recomendaciones emitidas y como resultado de la evaluación del Informe Anual y del reporte del segundo trimestre 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO). Asimismo, se señaló que las actividades, áreas responsables y periodos de ejecución se encuentran

integradas en el programa modificado. Información que obra en la carpeta de trabajo, **apartado VII.** ----------

Acto seguido, el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a validación de los integrantes del Comité el programa antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

---

ACUERDO 05/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, validan por unanimidad de votos las modificaciones realizadas al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026. ----------

---

VIII. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2026. ----------

---

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, en su carácter de Secretaria Técnica, procedió a presentar el avance del Programa de Trabajo de Control Interno, detallando cada una de las actividades y fecha de cumplimiento; Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VIII**. ----------

---

En uso de la voz el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el presente punto a los integrantes del Comité en caso de existir observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité el avance antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

---

ACUERDO 06/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026. ----------

---

IX. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI). ----------

---

Respecto al presente punto del orden, la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, en su calidad de Secretaria Técnica, informó que, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya se encontraba en proceso de nominación para su nueva integración, el cual abarcaría el periodo del 13 al 31 de julio del presente año, por lo que su resultado final y avance será informado en la siguiente sesión ordinaria de este comité.

Por último, señaló que, con fines informativos se presenta la convocatoria emitida para la nominación y elección de los miembros del COEPCI, misma que obra en la carpeta de trabajo, **apartado IX**.----------

No habiendo más intervenciones el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz a los integrantes del Comité; sin embargo, al no haber

participación, sometió a consideración de los integrantes del Comité la información presentada respecto a la convocatoria emitida para el proceso de nominación y elección de los miembros del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), de la cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 07/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se dan por enterados de la convocatoria emitida para el proceso de renovación de las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI), mismo que se encontraba en desarrollo del 13 al 31 de julio de 2026, precisándose que los resultados de dicho proceso serán informados en la siguiente sesión ordinaria del Comité.----------

X. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026. ----------

La **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria Técnica, por instrucción del Presidente, presentó el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2026, haciendo mención que para el periodo a reportar la universidad obtuvo un 100 por ciento en los indicadores institucionales, según oficio **SEFIPLAN/DS/SSPCP/DPPP/DATMPP/220426-054/IV/2026** de fecha 22 de abril de 2026. De igual manera, se presentaron las Cédulas del Primer Avance Cuatrimestral (enero-abril) en el marco del Programa Operativo Anual 2026, el porcentaje de efectividad de las metas es del 97.00% ÓPTIMO. Según oficio número: **514.1.1048-142/2026** de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP). Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado X.** ----------

Agotado el punto, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el avance en el cumplimiento de objetivos y metas antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 08/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026. ----------

XI. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN. ----------

Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria Técnica, solicitó la intervención de la maestra Zoila María García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos. ----------

La maestra Zoila María García Cen presentó el informe correspondiente al estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, mismo que obra en la carpeta de trabajo **apartado XI.** ----------

Una vez finalizada la presentación el **Dr. Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, solicitó el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

---

ACUERDO 09/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización. ----------

XII. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES, QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES. ----------

En el desahogo del punto del orden del día, la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria Técnica, presentó el oficio **UTRM/AGYUT/44-07/2026**, suscrito por el Licenciado Jaime Torres Juárez, abogado general de la universidad mediante el cual informa que, la Universidad durante el periodo informado no se registraron quejas, denuncias, inconformidades ni procedimientos administrativos de responsabilidades. Documento que obra en la carpeta de trabajo **apartado XII**.----------

---

A continuación, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 10/II/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tienen por presentadas las acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades. ----------

XIII. ASUNTOS GENERALES. ----------

Siguiendo con el orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria Técnica, informó que en este punto correspondían los **asuntos generales**. ----------

---

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el espacio a la participación de los integrantes del Comité. No habiendo asuntos generales a tratar, se continúa con el siguiente punto del orden del día. ----------

XIV. LECTURA DE ACUERDOS. ----------

El desahogo del presente punto del orden del día estuvo a cargo de la **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria Técnica**, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión. Mismos que hacen un total de **diez acuerdos**. ----------

XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

El **Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité**, en uso de la palabra declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del jueves treinta de julio de dos mil veintiséis**. ----------

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y clausurada la sesión, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. ----------

Presidente del Comité	
Dr. Francisco Javier del Real Medina. **Rector de la UTRM**	
Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Vocal Suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM
Lic. José Luis Poot Chan **Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN**	**Mtra. Zoila María García Cen** **Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM**
Vocal	Vocal
Lic. Jaime Torres Juárez **Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM**	**Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas** **Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM**
Secretaria Técnica	
Lic. Sofia de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2026.	

Sesión de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

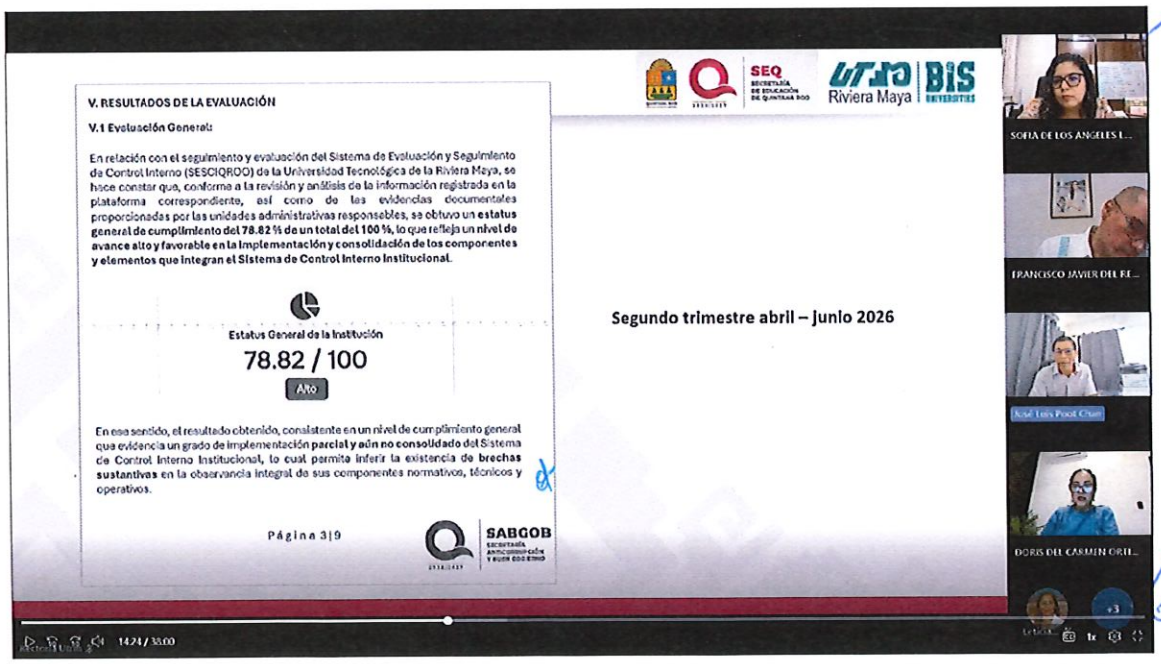

Oficio Número: SEFIPLAN/DS/SSAEFP/0025/I/2026
Asunto: Se designa suplencia para sesiones del COCODI
Chetumal, Quintana Roo a 23 de enero de 2026
"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DR. FRANCISO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SEFIPLAN/DS/000002/I/2026 de fecha 07 de enero del año en curso, en el cual se me designa como Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación para participar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad que usted dignamente dirige, por este medio me permito informar que en mi calidad de vocal, he designado a la servidora pública la Mtra. Brenda Mayrel González Flores, Directora de Análisis de Finanzas Públicas, y al servidor público el Lic. José Luis Poot Chan, Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la Dirección de Análisis de Finanzas Públicas, como mis suplentes, con el fin de representarme en las sesiones que deriven del comité en mención.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE FINANZAS PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
CHETUMAL, Q.ROO
SUBSECRETARÍA DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS

C.C.P.- Lic. Martha Parroquín Pérez – Secretaria de Finanzas y Planeación. Para conocimiento
C.c.p. Brenda Mayrel González Flores.- Directora de Análisis de Finanzas Públicas.
C.c.p.Lic. José Luis Poot Chan.- Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria
Expediente/Minutario
JRAR/BMGF/jlpch

Av. Reforma N°126, esquina Carmen Ochoa de Merino,
Colonia Centro, C.P. 77000,
Chetumal, Quintana Roo, México.
01 (983) 835 1350 Ext. 200 115
www.sefiplan.qroo.gob.mx

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Riviera Maya | BIS UNIVERSITIES

MEMORÁNDUM UTRM/DAF/038-07/2026

PARA: DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA

DE: MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA: 27 DE JULIO DEL 2026

ASUNTO: REPRESENTACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).

Por medio del presente, me permito informar que, por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, a celebrarse el jueves 30 de julio del 2026, a las 14:00 horas, de manera virtual.

En virtud de lo anterior, he designado a la L.C. Zoila Maria García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos como representante de esta Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de dar seguimiento y atender los temas tratados durante dicha sesión.

Agradezco su atención al presente y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera. Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Riviera Maya | BIS UNIVERSITIES
RECIBIDO
28 JUL. 2026
RECTORÍA

C.c.p. L.c. Zoila María García Cen – Subdirectora De Servicios Administrativos
C.c.p. Archivo

Av. Paseo del Mayab 4000, Región 79, C.P. 77710,
A.P. No.39, Playa del Carmen, Quintana Roo
Tel. (984) 877 46 00
www.utrivieramaya.edu.mx

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2026.

30 de julio de 2026. Playa del Carmen, Quintana Roo.

I. Lista de Asistencia

Lista de asistencia

NOMBRE	CARGO	NOMBRAMIENTO EMITIDO EN EL COMITÉ	FIRMA
Dr. Francisco Javier del Real Medina	Rector	Presidente del Comité	
Dr. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la SEFIPLAN	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Lic. José Luis Poot Chan,	Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la Dirección de Análisis de Finanzas Públicas	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar	Directora de Administración y Finanzas	Vocal	
Mtra. Zoila García Cen	Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM	Vocal suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM	
Lic. Jaime Torres Juárez	Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	Vocal	
Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas	Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM	Vocal	
Lic. Sofia de los Ángeles López González	Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	Secretaria técnica	

II. Verificación del Quórum legal del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Segunda Sesión Ordinaria 2026.

Orden del día:

I. Lista de asistencia.

II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Segunda Sesión Ordinaria 2026.

III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

IV. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026.

V. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control;

VI. Presentación del Segundo Reporte Trimestral del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.

VII. Presentación y validación de las modificaciones al PTCI.

VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

IX. Conocimiento del avance del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).

X. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2026.

XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

XIII. Asuntos generales.

XIV. Lectura de acuerdos.

XV. Clausura de la sesión.

IV. Ratificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2026.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA EJERCICIO FISCAL 2026.

En la **Ciudad y Municipio de Playa del Carmen del Estado de Quintana Roo**, siendo las **doce horas con siete minutos** del día **doce de mayo del año dos mil veintiséis**, ocupando las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Rivera Maya, ubicada en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79, se reunieron en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, ordenamiento vigente, bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.
II. Verificación del Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2026.
III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
IV. Ratificación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre 2025 y de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.
V. Presentación y Validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad.
VI. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2026.
VII. Conocer y opinar sobre los procesos que serán objeto del ejercicio de identificación de riesgos.
VIII. Presentación del Informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).
IX. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2025.
X. Presentación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.
XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.
XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
XIII. Reporte del primer trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
XIV. Asuntos generales.
XV. Lectura de acuerdos.
XVI. Cierre de la sesión.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos: ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA. ----------

Como primer punto el Doctor **Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité**, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los miembros del Comité y demás participantes a esta Primera Sesión Ordinaria del año 2026, al término del mismo, le cedió el uso de la voz a la **Lic. Sofia de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité**, quien procedió al pase de lista de asistencia de la presente sesión, la cual se realizó vía remota, al momento de que cada Integrante ingresaba al grupo generado en la plataforma Microsoft Teams, tomándose registro de cada uno de los asistentes..----------

II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026. ----------

En uso de la voz el Doctor **Francisco Javier del Real Medina, Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su carácter de Presidente del Comité**, declaró la existencia del quórum legal, bastante y suficiente para sesionar; encontrándose presentes 05 (cinco) miembros del Comité haciendo obligatorias todas y cada una de las resoluciones y acuerdos que se tomen en el transcurso de la presente sesión y declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Ejercicio Fiscal 2026 .----------

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

La **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM y Secretaria Técnica del Comité**, procedió a dar lectura del orden del día propuesto para esta sesión. Acto seguido el Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité solicitó a los integrantes que manifiesten si tienen alguna observación respecto del orden del día propuesto.----------

No habiendo intervenciones el Doctor **Francisco Javier del Real Medina Rector y Presidente del Comité**, sometió a aprobación de los Integrantes el orden del día propuesto, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 001/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, para la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya Ejercicio Fiscal 2026 de fecha 12 de mayo de 2026.----------

IV. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE 2025 Y DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026. ----------

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, en uso de la voz la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre 2025 y de la Primera Sesión Extraordinaria

de fecha 10 de febrero de 2026, que se presentan, fueron revisadas, validadas y firmadas por los integrantes del Comité que participaron en cada una de ellas, por lo que están debidamente enterados de su contenido y acuerdos tomados en las mismas. Actas que se obran en la carpeta de trabajo **apartado IV**----------

Seguidamente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el pleno por si algún integrante quisiera hacer uso de la voz, y al no haber participación alguna, procedió a someter al pleno el presente punto de acuerdo del cual se derivó el siguiente: ----------

ACUERDO 002/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por ratificadas las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de fecha 20 de octubre de 2025, y de la primera sesión Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2026.----------

V. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INFORME ANUAL 2025 DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD.----------

Acto seguido, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, secretaria del Comité, por instrucción del Presidente, llevo a cabo la presentación y validación del Informe Anual 2025 del estado que guarda el sistema de control interno de la Universidad. Informe que obra en la carpeta de trabajo **apartado V.** ----------

Concluida la presentación, Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el punto a la participación de los integrantes del comité, y posteriormente sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos al tenor del siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 003/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, validan por unanimidad de votos el Informe Anual 2025 del estado que guarda el Sistema de Control Interno de la Universidad.----------

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2026.----------

En el desahogo del presente punto, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité**, llevo la presentación del Programa de Trabajo de Control Interno 2026 PTCI en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en el cual se especifican las actividades a reportar, el área responsable de la actividad y la periodicidad para este ejercicio fiscal. Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VI.**.----------

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a la aprobación de los integrantes del Comité el programa antes referido, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. Del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 004/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.----------

VII. CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETO DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.----------

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, cedió la palabra a la Licenciada Leticia Hernandez Díaz, Auxiliar del Comité, quien informó que para este ejercicio 2026, los procesos sustantivos seleccionados y validados por el órgano interno de control serán tres y que se continuará trabajando los del año pasado: 1. Captura de calificaciones en el sistema integral universitaria SIU. 2. Control y seguimiento en la emisión y entrega de títulos y certificados finales. Y 3. Administración y Operación del Sistema Integral Universitario. Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado VII.** ----------

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité los procesos antes referidos, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 005/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, se dan por enterados y acuerdan iniciar con las actividades para definir los procesos que serán objeto del ejercicio de Identificación de riesgos para el ejercicio fiscal 2026.----------

VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI).----------

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que la presentación del informe anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correrá a cargo de la maestra Fedra Elena Rea Vargas, presidenta del COEPCI, a quien se le concedió el uso de la voz.----------

La maestra Fedra Elena Rea Vargas, llevo a cabo la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informe que obra en la carpeta de trabajo **apartado VIII.**----------

Acto seguido, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO 006/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el Informe Anual de actividades del Programa Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad (COEPCI).----------

IX. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2025. ----------

La Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, por instrucción del Presidente, presento el avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los

programas presupuestarios 2025, haciendo mención que para el periodo a reportar la universidad obtuvo un 100 por ciento en los indicadores institucionales, según oficio **SEFIPLAN/DS/SSPHCP/DPPP/DISP/210126-009/2026** de fecha 21 de enero de 2026. Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado IX.**.----------

Agotado el punto, el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el avance en el cumplimiento de objetivos y metas antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 007/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025.----------

X. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.----------

A continuación, y como siguiente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, presentó los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026; E011- Educación Superior y el programa M001- Gestión y apoyo institucional Transversal, también se señalaron los componentes que lo integran asi como las actividades que se les dará seguimiento a lo largo de este ejercicio, información extraída de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) misma que obra en la carpeta de trabajo **apartado X.**----------

Acto seguido el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité los programas presupuestarios para el 2026 antes referidos. Del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 008/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.----------

XI. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.----------

para el desahogo del presente punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, solicitó la intervención de la maestra Zoila María García Cen, subdirectora de Servicios Administrativos.----------

La maestra Zoila María García Cen, presentó el informe correspondiente al estado, que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización, mismo que obra en la carpeta de trabajo **apartado XI.**.----------

Concluida la presentación el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, solicitó el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; no habiendo observaciones, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización

antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 009/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.----------

XII. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES, QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.----------

En el desahogo del punto del orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, presentó el oficio UTRM/AGYUT/25-04/2026, suscrito por el licenciado Jaime Torres Juárez, abogado general de la universidad, mediante el cual informa, que la Universidad durante dicho periodo no presenta situaciones relacionadas con quejas, denuncias, inconformidades. documento que obra en la carpeta de trabajo **apartado XII.**----------

Posteriormente el Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido. Del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 010/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado las acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.----------

XIII. REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (SESCIQROO) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026.----------

En uso de la palabra la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, secretaria del Comité, informó que con fecha 25 de abril de 2026, se recibieron los resultados correspondientes al primer trimestre 2026 del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, mismo que comprende del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, en el cual se obtuvo un estatus general de cumplimiento del 54.58% de un total de 100% reflejando un avance moderado en la implementación y consolidación de los componente y elementos de control, Información que obra en la carpeta de trabajo **apartado XIII.**----------

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, ofreció el uso de la voz para que los integrantes del Comité hicieran alguna observación o comentario al respecto; por lo que, no participación, sometió a consideración de los integrantes del Comité el informe antes referido, del cual se derivó el siguiente acuerdo:----------

ACUERDO 011/I/SO/2026.- Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado el Reporte

del Primer Trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.----------

XIV. ASUNTOS GENERALES.----------

Siguiendo con el orden del día, la Licenciada **Sofía de los Ángeles López González**, Secretaria del Comité, informó que en este punto correspondían los **asuntos generales**.----------

El Doctor **Francisco Javier del Real Medina**, Rector y Presidente del Comité, abrió el espacio a la participación de los integrantes del Comité. No habiendo asuntos generales a tratar, se continua con el siguiente punto del orden del día. ----------

Agotado el presente punto, se continuo con el desarrollo de la sesión. ----------

IX. LECTURA DE ACUERDOS. ----------

El desahogo del presente punto del orden del día estuvo a cargo de la **Lic. Sofía de los Ángeles López González, Secretaria del Comité**, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión. Mismos que hacen un total de **once acuerdos**. ----------

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

El **Dr. Francisco Javier del Real Medina, Rector y Presidente del Comité**, en uso de la palabra declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis, del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, siendo las **doce horas con cincuenta y siete minutos** del martes doce de mayo de dos mil veintiséis. ----------

Habiéndose agotado los puntos del orden del día y clausurada la sesión, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez. ----------

Presidente del Comité
Dr. Francisco Javier del Real Medina. Rector de la UTRM

Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación	Vocal Suplente Representante de la Dirección de Administración y Finanzas UTRM
Lic. Jose Luis Poot Chan Jefe de Departamento de Información Técnica Hacendaria de la SEFIPLAN	Mtra. Zoila García Cen Subdirectora de Servicios Administrativos Administración y Finanzas de la UTRM
Vocal	Vocal
Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos de la UTRM	Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas Titular del Órgano Interno de Control de la UTRM
Secretaria Técnica	Invitada
Lic. Sofia de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación de la UTRM	Mtra. Fedra Helena Rea Vargas Subdirectora de Administración y Contaduría Presidente del COEPCI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2026.

V. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control.

Oficio No.: SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/0059/VII/2026.
Asunto: Remisión del resultado de la evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 20 de julio de 2026.

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

UTRM Riviera Maya | BiS UNIVERSITIES

20 JUL. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL UTRM
PRESENTE.

En atención al oficio número **SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0172/VII/2026**, por medio del presente se remite el **Resultado de la Evaluación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)** correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Derivado del análisis técnico efectuado al citado Informe Anual, y con fundamento en las disposiciones previstas en el **Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual**, se determinó que el documento fue integrado conforme a la estructura, contenido y criterios metodológicos establecidos en la normativa aplicable, observándose un grado de apego suficiente a los elementos requeridos para su evaluación.

En consecuencia, este Órgano Interno de Control da por concluido el proceso de evaluación, determinando que el **Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional** presenta un **nivel de cumplimiento razonable** respecto de las disposiciones establecidas en la metodología vigente.

No obstante lo anterior, las recomendaciones contenidas en el resultado de la evaluación tienen como propósito fortalecer la eficacia del Sistema de Control Interno Institucional, consolidar los procesos de administración de riesgos, robustecer los mecanismos de supervisión, seguimiento y mejora continua, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en observancia de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas que rigen la gestión pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA · UTRM Riviera Maya · BiS UNIVERSITIES · BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA. - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA. - PARA SU CONOCIMIENTO.
MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO – COORDINADORA GENERAL DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SABGOB - PARA SU CONOCIMIENTO.
MINUTARI/EXPEDIENTE

SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

ÍNDICE:

I. ANTECEDENTES

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a este **Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, y con fundamento en las **Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo**, así como en el **Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional,** se llevó a cabo la evaluación del **Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII)** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025**, elaborado por la **Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, en cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el Sistema de Control Interno Institucional en la Administración Pública Estatal.

El Sistema de Control Interno Institucional constituye el conjunto de políticas, normas, procedimientos, mecanismos de supervisión y actividades de control implementadas por las instituciones públicas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, el adecuado ejercicio de los recursos públicos, la administración de riesgos, la confiabilidad de la información, el cumplimiento del marco jurídico aplicable y el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

En este contexto, el **Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional** representa el principal instrumento de evaluación mediante el cual las dependencias y entidades informan el grado de avance en la implementación, fortalecimiento y operación del Sistema de Control Interno Institucional, así como las acciones emprendidas para atender las áreas de oportunidad detectadas durante el ejercicio evaluado.

La presente evaluación tiene como finalidad **verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la elaboración, integración y presentación del Informe Anual**, conforme a la metodología emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como valorar la **calidad, suficiencia, consistencia, razonabilidad y confiabilidad** de la información reportada respecto de los elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional, determinando su congruencia con la evidencia documental que sustenta los resultados informados.

Para tal efecto, el Órgano Interno de Control desarrolló un análisis técnico y documental del Informe Anual y de la evidencia que integra su expediente de soporte, comprendiendo, entre otros documentos, las **Cédulas de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**, las **Matrices de Administración de Riesgos**, las **Cédulas de Evaluación de Impacto y Probabilidad**, las **Matrices de Riesgo y Control**, los **Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI)** correspondientes a los procesos sustantivos de **Inscripciones, Reinscripciones y Titulación Electrónica**, las evidencias documentales que acreditan la implementación de las acciones de mejora comprometidas, así como la documentación presentada y validada en el seno del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**.

Las observaciones, conclusiones y recomendaciones que, en su caso, se deriven de la presente evaluación deberán ser consideradas por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para la implementación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que resulten procedentes, mediante su incorporación y seguimiento en el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)**, garantizando la atención oportuna de las áreas de oportunidad identificadas y fortaleciendo la eficacia de los mecanismos de control establecidos.

Finalmente, los resultados de la presente evaluación deberán ser presentados al **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria** en términos de las disposiciones previstas en la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones, fortalecer el proceso de mejora continua y consolidar un Sistema de Control Interno Institucional eficaz, preventivo y orientado al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Forma: Presentación, estructura e integración

El Informe presenta una organización temática coherente y permite identificar los principales rubros de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Integra antecedentes, resultados metodológicos, análisis del PTCI, administración de riesgos, evaluación de los cinco componentes, conclusiones y recomendaciones. La evaluación previamente elaborada señala que la presentación y estructura son adecuadas y que existe congruencia general entre el contenido y la evidencia revisada.

Aspectos a Evaluar	Verificación		Observaciones
1. Forma	**Si**	**No**	
1.1. Presentación	X		Cumple parcialmente
1.2. Estructura	X		Cumple parcialmente

A continuación, se presenta detalle del resultado, por requisito establecido:

Requisito establecido en el Acuerdo	Resultado de la revisión	Estatus
Introducción	El documento incorpora antecedentes y contextualiza la evaluación del SCII, la metodología empleada y la documentación sujeta a revisión.	Cumple
Alcance del ejercicio	Se identifica el ejercicio 2025 y se señala que fueron revisados el Informe Anual, matrices de riesgos, cédulas de impacto y probabilidad, matrices riesgo-control y PTCI. No obstante, desde una perspectiva técnica de control interno, el apartado de alcance presenta áreas susceptibles de fortalecimiento que impiden considerarlo plenamente satisfactorio, toda vez que la información se desarrolla de manera general y **no delimita con**	Cumple parcialmente

		precisión el universo de revisión, lo cual dificulta conocer con claridad la dimensión de la evaluación efectuada.	
	Seguimiento de recomendaciones anteriores	Se hace referencia al seguimiento de acciones y al fortalecimiento del PTCI; sin embargo, debe presentarse una separación expresa entre acciones concluidas, logros alcanzados, acciones en proceso, reprogramadas o replanteadas y sus justificaciones.	Cumple parcialmente
	Planeación de la metodología	Se reconoce la etapa de planeación y la participación de las unidades administrativas.	Cumple
	Carga y seguimiento	Se señala la integración y seguimiento de evidencias; no obstante, deben precisarse los periodos, responsables, fechas de carga y trazabilidad en la plataforma.	Cumple parcialmente
	Evaluación	Se analizaron los cinco componentes del SCII y la congruencia de las evidencias documentales.	Cumple
	Presentación de resultados	El informe contiene resultados y opinión técnica; debe acreditarse documentalmente su presentación y validación ante el COCODI.	Cumple parcialmente
	Estatus general del SCII	Se expresa una conclusión general sobre la implementación del sistema. No obstante, del análisis técnico realizado se advierte que el apartado presenta oportunidades de fortalecimiento que limitan la suficiencia de la información para sustentar plenamente las conclusiones emitidas, razón por la cual este requisito se considera **cumplido de manera parcial**. En particular, se observa que el Informe: Presenta los porcentajes de cumplimiento obtenidos; sin embargo, **no desarrolla un análisis ejecutivo que explique las causas que originaron dichos resultados,** limitándose a su exposición descriptiva. No incorpora un análisis comparativo respecto de ejercicios anteriores que permita identificar la evolución, avances o retrocesos del Sistema de Control Interno Institucional. No explica el impacto institucional derivado de las áreas con menor nivel de cumplimiento ni los riesgos asociados a dichas debilidades. No establece indicadores de desempeño que permitan medir objetivamente la eficacia de las acciones implementadas para fortalecer el Sistema de Control Interno.	Cumple parcialmente

Estatus por componente	Se analizan Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión.	Cumple
Acciones para atender elementos de control	Se mencionan acciones de mejora relacionadas con normatividad, indicadores, TIC, supervisión y riesgos; deben presentarse con responsables, fechas, entregables y medios de verificación.	Cumple parcialmente
Administración de riesgos	Se revisaron riesgos, factores, controles, impacto, probabilidad y acciones de respuesta. Se recomienda incorporar riesgo residual e indicadores de eficacia.	Cumple parcialmente
Conclusiones generales	Incluye una opinión integral y recomendaciones para fortalecer el SCII.	Cumple
Anexos	Se refiere la revisión de matrices, cédulas y PTCI; debe verificarse que todos los anexos estén relacionados, identificados, foliados y vinculados con el cuerpo del informe.	Cumple parcialmente
Uso del Anexo IV	La estructura general guarda correspondencia material con los apartados requeridos, pero debe homologarse formalmente con la denominación, orden y contenido del Anexo IV.	Cumple parcialmente
Validación por el COCODI	El documento señala la intervención del COCODI; debe integrarse y hacer mención del acta o acuerdo que acredite la validación.	Cumple parcialmente
Aprobación por la persona titular	Debe acreditarse mediante firma, rúbrica o constancia formal de aprobación.	Cumple
Remisión dentro del plazo establecido	**Artículo 31** Señala expresamente: *"Una vez aprobado, el Informe Anual deberá ser remitido a la Secretaría por la persona titular* ***a más tardar el último día hábil del mes de abril****, basándose en el formato del Anexo V denominado 'Oficio de remisión del Informe Anual a la Secretaría'."*	No cumple

2. Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con base en la revisión efectuada, este Órgano Interno de Control determina que la metodología aplicada por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya **cumple con las etapas previstas en el Apartado IV de la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional**, al observarse una aplicación ordenada y congruente de las fases de planeación, recopilación de evidencia, evaluación e integración de resultados, lo que proporciona razonabilidad y confiabilidad al proceso de autoevaluación. Así como también la información contenida en el Informe Anual **cumple con los criterios de exactitud previstos en el Apartado V y el Anexo A del Acuerdo**, al presentar consistencia, congruencia y trazabilidad entre los resultados reportados y la evidencia documental revisada, proporcionando información suficiente, verificable y confiable para sustentar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

Aspectos a Evaluar	Verificación		Observaciones
2. Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional	Si	No	
2.1 Etapas	x		La metodología aplicada es congruente con las etapas previstas en el Apartado IV, observándose una adecuada secuencia entre la planeación, la recopilación de evidencia, la evaluación de los elementos de control y la integración de los resultados, lo que proporciona razonabilidad al proceso de autoevaluación y fortalece la confiabilidad del Informe Anual.
2.2 Exactitud de los datos	x		La información contenida presenta consistencia interna, razonabilidad y trazabilidad documental, observándose correspondencia entre los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Metodología y la evidencia que soporta el estatus general del Sistema de Control Interno Institucional.

3. Programa de Trabajo de Control Interno.

Del análisis realizado al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y de la documentación soporte correspondiente, este Órgano Interno de Control verificó que el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) fue integrado conforme a la estructura y elementos previstos en el Anexo C del Acuerdo, observándose la definición de acciones de mejora orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, así como la identificación de responsables, plazos de ejecución y mecanismos de seguimiento para su implementación.

Aspectos a Evaluar	Verificación		Observaciones
3. Programa de Trabajo de Control Interno	Si	No	
3.1. Congruencia	x		Las acciones comprometidas guardan congruencia con las áreas de oportunidad identificadas durante la evaluación del SCII y mantienen vinculación con los componentes y principios de control interno que requieren fortalecimiento, permitiendo orientar las actividades institucionales hacia la mitigación de riesgos y la mejora continua del sistema.

4. Administración de Riesgos.

Se observa una adecuada identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos institucionales, con plena congruencia entre la Matriz de Administración de Riesgos, los objetivos institucionales y las acciones implementadas para su mitigación, fortaleciendo el proceso de gestión de riesgos y el Sistema de Control Interno Institucional. Así como también la **Selección y Definición de Controles** cumple con los criterios previstos en el **Anexo D del Acuerdo**, al verificarse que los controles implementados son congruentes con los riesgos identificados, se encuentran debidamente documentados y orientados a prevenir, detectar y mitigar riesgos, contribuyendo al fortalecimiento de la eficacia operativa, la administración de riesgos y la mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Aspectos a Evaluar	Verificación		Observaciones
4. Administración de Riesgos	Si	No	
4.1. Selección	x		La administración de riesgos fue desarrolla conforme a las disposiciones previstas en el **Aparta VII del Acuerdo**, observándose la identificació análisis, valoración y seguimiento de los riesg institucionales que pueden incidir en el cumplimier de los objetivos estratégicos, operativos, financiero de cumplimiento normativo de la Universid Tecnológica de la Riviera Maya.
4.2. Definición de controles	x		Se constató que los controles definidos present congruencia con los procesos institucional evaluados, identificando responsables para ejecución y mecanismos de seguimiento que permit valorar su eficacia y contribuir al fortalecimiento d ambiente de control y de la administración de riesgo

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Con fundamento en la revisión y evaluación realizada al **Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2025 de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, y en contraste con las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual, este Órgano Interno de Control determina que el Informe fue integrado conforme a la estructura, contenido y criterios metodológicos previstos en dicho ordenamiento.

Asimismo, se verificó que el Programa de Trabajo de Control Interno, la Administración de Riesgos y la definición de controles mantienen alineación con los resultados de la evaluación del SCII, permitiendo identificar acciones orientadas al fortalecimiento del control interno y a la atención de las áreas de oportunidad institucionales.

No obstante, derivado del análisis efectuado, se identifican **oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del contenido analítico del Informe, particularmente en la incorporación de indicadores de seguimiento, análisis comparativos, mayor desarrollo del alcance de la evaluación y una descripción más ejecutiva de los resultados obtenidos, a efecto de fortalecer la trazabilidad, la utilidad de la información para la toma de decisiones y el proceso de mejora continua.**

Con la finalidad de fortalecer la eficacia del Sistema de Control Interno Institucional, este Órgano Interno de Control recomienda:

Fortalecer el contenido analítico del Informe Anual, incorporando indicadores de desempeño, análisis comparativos y elementos que permitan medir la evolución del Sistema de Control Interno Institucional. **Robustecer la descripción del alcance y de los resultados de la evaluación**, precisando la cobertura de los procesos revisados, la metodología aplicada y el impacto de las acciones implementadas en el fortalecimiento del SCII. **Consolidar el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno y de la Administración de Riesgos,** privilegiando el cumplimiento oportuno de las acciones de mejora y la actualización periódica de los controles institucionales conforme a los riesgos identificados. **Mantener la integración de evidencia documental suficiente,** competente y verificable que respalde los resultados reportados, garantizando la trazabilidad de la información y la confiabilidad del proceso de evaluación. I**mpulsar la mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional**, mediante la revisión periódica de los mecanismos de control, la administración de riesgos y la supervisión de las acciones implementadas, con el propósito de incrementar la eficacia operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anteriormente expuesto, este Órgano Interno de Control da por concluida la presente evaluación, determinando que el **Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional presenta un nivel de cumplimiento razonable** respecto de las disposiciones establecidas en la metodología aplicable. Las recomendaciones formuladas tienen como finalidad fortalecer la eficacia del Sistema de Control Interno Institucional, consolidar la gestión de riesgos y robustecer los mecanismos de seguimiento y mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
UTRM Riviera Maya
BIS UNIVERSITIES
INTERNATIONAL & SUSTAINABLE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No. SABGOB/SPCG/CGPCG-A/CCG-A/0172/VII/2026.
Asunto: Se instruye evaluación.
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de julio de 2026.
"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 37, fracciones IX, XIII, XVI, 48, fracción VXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y artículos 4, 5 y 31 y 33, del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.; ordenamientos vigentes a la presente fecha; es por ello, que me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Sofía de los Ángeles López González**, Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; la información necesaria para el cumplimiento de dicha diligencia.

Sin otro asunto en particular, me despido con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lic. Diana Trujillo Mondragon.
Subsecretaría de Prevención y Control Gubernamental.

C.c.p.- DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA.- Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
C.c.p.- LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ.- Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación y Coordinadora de Control Interno de la UTRM.
C.c.p.- MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
C.c.p.- Expediente / Minutario.
DTM/VAYC/CICC/JMC.

SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

VI. Presentación del Segundo Reporte Trimestral del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO).
Abril – junio

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Oficio No.: SABGOB/SPCG/CGOIC/COIC-B/OIC-UTRM/0056/VII/2026.
Asunto: Se notifica resultado de Evaluación de Control Interno 2do Trimestre abril-junio.

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 06 de julio de 2026.

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA
PRESENTE.

ATENCIÓN:

LIC. SOFIA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
PRESENTE.

Por medio del presente, y en cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de control interno y seguimiento institucional, me permito remitir el **Informe de Evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026**, relativo al **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno** de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. El citado informe contiene el análisis técnico de los resultados obtenidos en dicho periodo, derivado de la información registrada en la plataforma institucional, permitiendo identificar el grado de avance en la implementación y consolidación de los componentes, principios y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, se adjunta al presente el reporte generado por el sistema, el cual constituye el soporte documental que acredita los resultados reflejados en la evaluación, incluyendo los indicadores de cumplimiento, áreas de oportunidad detectadas y observaciones relevantes para la mejora continua.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos conducentes, a fin de que se lleven a cabo las acciones de análisis, seguimiento y, en su caso, implementación de medidas correctivas que fortalezcan el adecuado funcionamiento del sistema, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, reitero la disposición para ampliar la información que se estime necesaria.

ATENTAMENTE

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
UTRM Riviera Maya BiS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

UTRM Riviera Maya | BiS UNIVERSITIES
06 JUL. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.C.P. ING. VICTOR ALFONSO YAM CAHUIL/COORDINADOR GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO DE LA SABGOB.
ING. MARILU ESPINOSA SOSA/COORDINADORA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL "B" DE LA SABGOB.
MINUTARI/EXPEDIENTE

SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Entidad: Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
Área evaluadora: Órgano Interno de Control
Periodo evaluado: Segundo Trimestre (abril-junio) del Ejercicio Fiscal 2026
Fecha: 03 de julio de 2026

I. Antecedentes de la Evaluación.

Con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVII y 43 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1,2,4, fracciones I, V, V.1 Y V.1.4 Y 8 fracción XXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; con relación al artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado y articulo 1 y 16 fracción III del acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y ordenamientos vigentes en la materia.

Con base a que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ha implementado la herramienta digital denominada **"Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno"** (**SESCIQROO**), a través de la cual se llevará a cabo la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, mediante la validación de los elementos de control establecidos en alineación al Modelo de Evaluación de Control Interno en la Administración Pública Estatal de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a los componentes, principios y puntos interés establecidos en el Modelo COSO "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission".

INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Este Órgano Interno de Control practicó a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya practicó la **Evaluación al Sistema de Control Interno y Evaluación de Control Interno a Nivel Proceso**, con base a la información y evidencia documental adjunta en el **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.**

II. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento, implementación y eficacia del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno, con el propósito de verificar su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y fortalecer los mecanismos de control institucional.

III. ALCANCE

La presente evaluación comprendió:

La revisión y verificación de cumplimiento de cada componente de control en el Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, así como también las evidencias documentales adjuntas, basadas en los siguientes componentes:

I. Ambiente de Control
II. Administración de Riesgos
III. Actividades de Control
IV. Información y Comunicación
V. Supervisión

El periodo evaluado corresponde al **segundo trimestre (abril-junio) del ejercicio fiscal 2026.**

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se realizaron las siguientes actividades:

I. Análisis del grado de cumplimiento de los elementos de control interno.
II. Revisión de evidencias documentales.
III. Evaluación del seguimiento de acciones de mejora.
IV. Integración y análisis de resultados.

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

V.1 Evaluación General:

En relación con el seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, se hace constar que, conforme a la revisión y análisis de la información registrada en la plataforma correspondiente, así como de las evidencias documentales proporcionadas por las unidades administrativas responsables, se obtuvo un **estatus general de cumplimiento del 78.82 % de un total del 100 %**, lo que refleja un **nivel de avance alto y favorable en la implementación y consolidación de los componentes y elementos que integran el Sistema de Control Interno Institucional.**

En ese sentido, el resultado obtenido, consistente en un nivel de cumplimiento general que evidencia un grado de implementación **parcial y aún no consolidado** del Sistema de Control Interno Institucional, lo cual permite inferir la existencia de **brechas sustantivas** en la observancia integral de sus componentes normativos, técnicos y operativos.

V.2 Evaluación por Componente:

En lo relativo al análisis comparativo por componente del **Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya**, se hace constar que, conforme a la evaluación realizada y a la información registrada en la plataforma los resultados son los siguientes:

V.2.1 Ambiente de Control

Alcanzó una calificación de **18.26 de un total de 20 puntos**, el resultado alcanzado refleja el compromiso institucional por fortalecer los mecanismos de control, la administración de riesgos, el cumplimiento del marco normativo y la mejora de los procesos administrativos y sustantivos. Asimismo, permite advertir que las acciones emprendidas han contribuido al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

No obstante, el porcentaje obtenido también evidencia que aún existe un **21.18 % de áreas de oportunidad**, por lo que resulta indispensable mantener un proceso permanente de mejora continua, orientado a fortalecer aquellos elementos del Sistema de Control Interno que aún presentan un grado de implementación parcial o requieren consolidarse para incrementar su efectividad.

V.2.2 Administración de Riesgos

Obtuvo **18.23 de 20 puntos**, el resultado refleja un **nivel de cumplimiento alto**, lo que evidencia que la institución cuenta con mecanismos establecidos para la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

No obstante, el resultado obtenido también pone de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión integral de riesgos, particularmente mediante la adopción y aplicación de metodologías más robustas que permitan identificar de manera oportuna los riesgos inherentes y residuales, evaluar la eficacia de los controles implementados y establecer acciones preventivas y correctivas que contribuyan a reducir su impacto y probabilidad de ocurrencia.

V.2.3 Actividades de Control

Se registró una calificación de **13.33 de 20 puntos**, el nivel de cumplimiento alcanzado refleja la necesidad de revisar, actualizar y, en su caso, complementar el diseño de las actividades de control, a fin de garantizar que estas sean suficientes, pertinentes y acordes con los riesgos identificados en los procesos institucionales. Lo anterior permitirá asegurar que los controles implementados contribuyan de manera efectiva a prevenir, detectar y corregir desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, sustantivos y administrativos de la Universidad.

De igual manera, resulta indispensable consolidar los controles asociados a los sistemas de información institucional, garantizando que éstos cuenten con mecanismos adecuados de seguridad, continuidad operativa, respaldo de información, control de accesos, segregación de funciones y trazabilidad de las operaciones, particularmente en los procesos sustantivos, financieros y administrativos, cuya adecuada gestión resulta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

V.2.4 Información y Comunicación

Alcanzó **14 de 20 puntos**, el resultado evidencia la necesidad de fortalecer este componente para garantizar que la información institucional sea oportuna, confiable, íntegra y útil para la toma de decisiones, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada rendición de cuentas.

En este sentido, se estima necesario revisar, actualizar y complementar las políticas, procedimientos y mecanismos que regulan la obtención, procesamiento, validación, clasificación, resguardo y comunicación de la información, procurando que éstos se encuentren alineados con las mejores prácticas en materia de control interno, gestión documental, seguridad de la información y gobierno institucional.

V.2.5 Supervisión

Obtuvo **15 de 20 puntos**, el resultado obtenido evidencia la necesidad de consolidar y fortalecer estos mecanismos para garantizar su eficacia y contribuir a la mejora continua de la gestión institucional.

La supervisión constituye un elemento esencial del Sistema de Control Interno, ya que permite verificar de manera permanente que los controles establecidos operen conforme a su diseño, sean suficientes para mitigar los riesgos identificados y continúen siendo pertinentes frente a los cambios en el entorno institucional, normativo y operativo.

V.3 Representación Grafica

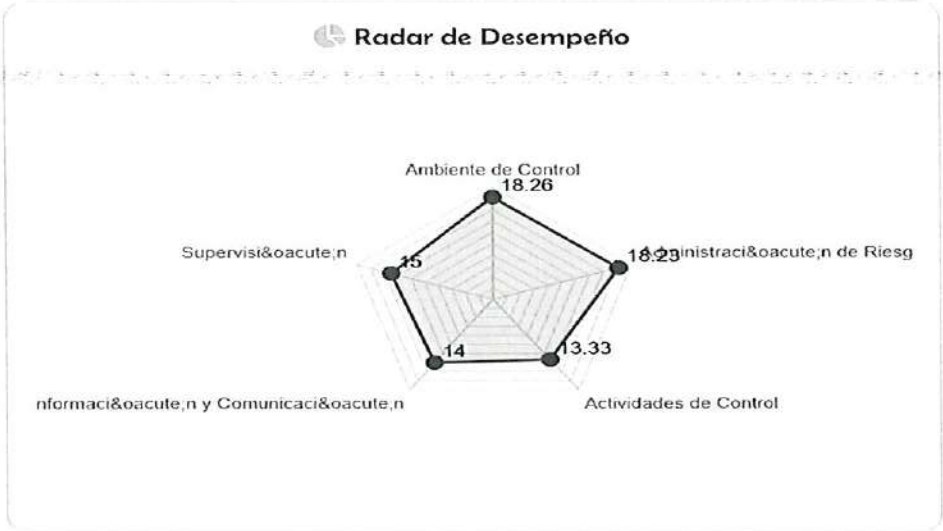

En términos generales, un cumplimiento del **78.82 %** posiciona al Sistema de Control Interno Institucional en un **nivel de madurez alto**, al evidenciar que la mayor parte de los controles implementados operan de manera adecuada; sin embargo, es recomendable mantener un proceso de mejora continua que permita elevar dicho porcentaje y fortalecer la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Del análisis comparativo de los resultados correspondientes al primer trimestre y al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026, se advierte una **variación ascendente** en el nivel de cumplimiento del Sistema de Control Interno Institucional, al pasar de un **54.58 % a un 78.82 %,** respectivamente, porcentaje que refleja un **nivel de madurez favorable** en la implementación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno previstos en el **Marco Integrado de Control Interno (MICI)** y en las disposiciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Los resultados evidencian fortalezas significativas en los componentes de **Ambiente de Control** y **Administración de Riesgos**, lo que demuestra el compromiso institucional con el fortalecimiento de la ética pública, la gobernanza, la administración de riesgos y el cumplimiento del marco normativo. Asimismo, los componentes de **Información y Comunicación, Actividades de Control** y **Supervisión** muestran un grado de implementación funcional; sin embargo, presentan oportunidades de mejora que requieren atención para incrementar la eficacia y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

En particular, se identifican áreas susceptibles de fortalecimiento relacionadas con la actualización y formalización de políticas y procedimientos, el robustecimiento de las actividades de control en procesos sustantivos y administrativos, la consolidación de la gestión de tecnologías de la información, la implementación de mecanismos de continuidad operativa y recuperación ante desastres, así como el fortalecimiento de las autoevaluaciones y del seguimiento sistemático a las acciones de mejora.

En términos generales, el resultado alcanzado permite concluir que la institución cuenta con bases sólidas para la operación de su Sistema de Control Interno; no obstante, será indispensable mantener un proceso permanente de mejora continua que permita elevar el nivel de madurez institucional, fortalecer la capacidad preventiva de los controles y garantizar una gestión pública orientada a resultados, con apego a los principios de **legalidad, objetividad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y rendición de cuentas.**

Este Órgano Interno de Control recomienda a la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya implementar un **Programa Integral de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional**, alineado con el Marco Integrado de Control Interno y con las disposiciones aplicables en la materia, que contemple, al menos, las siguientes acciones estratégicas:

Actualizar y fortalecer el marco normativo interno, mediante la actualización con base a la ley para eliminar trámites burocráticos, (manuales de organización, procedimientos, políticas, lineamientos y demás instrumentos de control), asegurando su congruencia con la normatividad vigente y con los riesgos institucionales identificados.

Consolidar la Administración de Riesgos Institucional, fortaleciendo la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos, con especial énfasis en los procesos relacionados con adquisiciones, ejercicio del gasto, recursos humanos, administración de bienes y aquellos con mayor exposición a riesgos de corrupción, fraude o conflictos de interés.

Robustecer las actividades de control, garantizando que los controles preventivos, detectivos y correctivos sean suficientes, proporcionales y eficaces para mitigar los riesgos identificados, incorporando mecanismos de segregación de funciones, autorizaciones, conciliaciones, supervisión y trazabilidad de las operaciones.

Fortalecer la gobernanza de las Tecnologías de la Información, mediante la elaboración y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la evaluación periódica de riesgos en los sistemas automatizados, el establecimiento de controles de seguridad informática, la gestión de accesos, el respaldo de información y la implementación de un Plan de Continuidad Operativa y un Plan de Recuperación ante Desastres, que aseguren la disponibilidad e integridad de la información institucional.

INFORME DE EVALUACIÓN
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Institucionalizar un esquema permanente de supervisión y mejora continua, promoviendo autoevaluaciones periódicas del Sistema de Control Interno, el seguimiento oportuno a las acciones de mejora, la medición de resultados mediante indicadores de desempeño y la evaluación de la efectividad de los controles implementados.

Fortalecer la cultura de control interno, mediante programas permanentes de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas en materia de ética pública, administración de riesgos, control interno, integridad, prevención de la corrupción y cumplimiento normativo, fomentando la corresponsabilidad institucional en la gestión de riesgos y el logro de los objetivos estratégicos.

Finalmente, este Órgano Interno de Control recomienda que las acciones de mejora derivadas de la presente evaluación sean incorporadas al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), definiendo responsables, metas, indicadores y plazos de cumplimiento, con el propósito de dar seguimiento sistemático a su implementación y verificar su eficacia. Lo anterior permitirá consolidar un Sistema de Control Interno Institucional más sólido, preventivo, eficiente y orientado a resultados, que fortalezca la gobernanza, la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de los recursos públicos en beneficio de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
UTRM Riviera Maya
BIS UNIVERSITIES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA RIVIERA MAYA

SESCIQROO
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Reporte Trimestral de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se emite la Metodología de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se rinde el presente reporte, el cual tiene por objeto detallar el estatus trimestral de implementación del Sistema de Control Interno Institucional de forma general y por componente, los resultados acumulados del ejercicio y las recomendaciones generales para su fortalecimiento.

RANGO PORCENTUAL		ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
GENERAL	POR COMPONENTE		
0 a 39	0 a 8	BAJO	Se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.
40 a 69	9 a 14	MEDIO	Se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.
70 a 100	15 a 20	ALTO	El Sistema de Control Interno Institucional es acorde con las características de la institución y a su marco jurídico aplicable. Es importante fortalecer su autoevaluación y mejora continua.

Estatus General de la Institución

78.82 / 100

Alto

Ambiente de Control

18.26 / 20

La institución debe incorporar estrategias dirigidas a fortalecer los esquemas de control interno que favorezcan sustancialmente el ambiente ético, la prevención y manejo de riesgos o eventos que pueden impactar negativamente en el logro de los objetivos estratégicos, la obtención de información confiable y oportuna para mejorar la toma de decisiones en la conducción de los programas y el control de los recursos, así como el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la rendición de cuentas. Es importante fortalecer la cultura de control interno en la institución por medio de acciones de capacitación dirigidas a todos los servidores públicos, en particular a los niveles superiores y medios.

Alto

Administración de Riesgos

18.23 / 20

Es conveniente que la institución aplique guías robustas para la administración de riesgos y fortalezca la evaluación de los riesgos relacionados con los procesos susceptibles a posibles actos de corrupción, con el propósito de determinar la efectividad de sus controles internos y tomar las medidas pertinentes para su prevención. Especial atención requieren los procesos de adquisiciones, remuneraciones, tesorería y salvaguarda de activos, entre otros de similar importancia.

Alto

Actividades de Control

13.33 / 20

La institución necesita actualizar o complementar el diseño y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y responder a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos. Es de suma importancia fortalecer las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Medio

Información y Comunicación

14 / 20

La institución necesita actualizar y complementar las políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica la información requerida para el desarrollo de sus procesos y actividades. Es necesario revisar y reevaluar los aspectos generales relativos a la existencia de un Plan de Desarrollo de Sistemas de Información, la realización de evaluaciones de control interno y riesgos a sistemas automatizados relevantes, y la implementación de planes de recuperación de desastres y continuidad operativa.

Medio

Supervisión

15 / 20

La institución necesita continuar con las autoevaluaciones de control interno por procesos, actividades o programas, en particular en los sustantivos y adjetivos por los cuales se ejerce el gasto, así como en aquellos susceptibles a corrupción, con el propósito de determinar si los controles establecidos son idóneos para atender los riesgos correspondientes.

Alto

SESCIQROO
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

SABGOB
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Comparativo por Componente

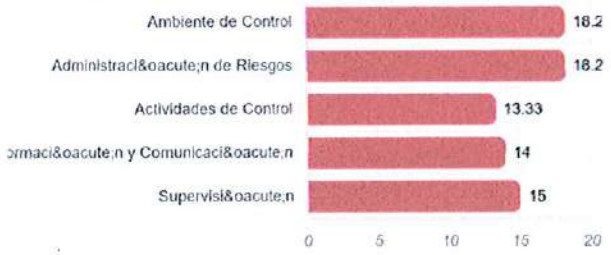

Radar de Desempeño

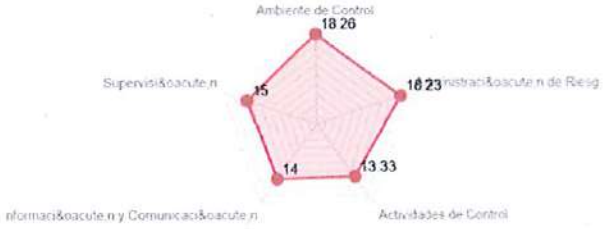

Evaluador:
Sin asignar

Coordinador(a) de Control Interno
Sin asignar

VII. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Riviera Maya | BiS UNIVERSITIES

El Programa Anual de Trabajo del COCODI 2026

Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SIPPRES (informes programáticos)	Planeación				■			■			■		
POA (informes programáticos)	Planeación					■				■			
Sesiones ordinarias COCODI	Planeación		■		■			■			■		
Informe anual de resultados del COCODI	Planeación				■								
Reporte a Junta Directiva	Planeación			■		■			■			■	
Actualización del SGC	Calidad	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisión por la Dirección	Calidad												■
Auditorías interna SGC	Calidad						■				■		
Gestión de riesgos de corrupción	Planeación									■			
Capital humano (clima laboral)	Recursos Humanos											■	
Modificaciones al PTCI													
Actualizar y fortalecer el marco normativo interno	Abogado												■
Consolidar la administración de riesgos institucional	Planeación									■			
Robustecer las actividades de control	COCODI				■			■			■		
Fortalecer la gobernanza de las tecnologías de la información	Comité de TICs			■			■			■			■
Institucionalizar un esquema permanente de supervisión y mejora continua	COCODI				■			■			■		
Fortalecer la cultura de control interno	Recursos Humanos					■							

Lic. Sofia de los Ángeles López González
Coordinadora de Control Interno

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Riviera Maya
BiS UNIVERSITIES
BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VIII. Presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

No.	Actividad clave	Responsable	Fecha cumplimiento
1	SIPPRES (informes programáticos)	Planeación	22 de abril de 2026 / trimestral
2	POA (informes programáticos)	Planeación	8 de junio de 2026 / cuatrimestral
3	1a Sesión Ordinaria COCODI y publicación del acta.	Planeación	12 de mayo de 2026 / trimestral
4	Informe anual de resultados	Planeación	20 de julio de 2026 / anual
5	Segundo reporte a Junta Directiva	Planeación	13 de mayo de 2026
6	Actualización de procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad SGC	Calidad	Permanente
7	Auditorías interna SGC	Calidad	1ª. Etapa / 15 de junio de 2026 /anual
8	Gestión de riesgos procesos sustantivos	Planeación	07 de julio de 2026
9	Segundo reporte trimestral SESCIQROO	Planeación	30 de junio de 2026 / trimestral

IX. Presentación del avance del Programa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).

CONVOCATORIA PARA LA NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA 2026 - 2028.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento los artículos 2, fracción XII, 36, 37, de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de julio de 2019; y en cumplimiento de los artículos 5 fracción I, V, 6, 7, 8, 9, y demás relativos de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, emitidas por la Secretaria de la Contraloría del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del estado el cinco de diciembre de dos mil diecinueve. Se emite la siguiente convocatoria:

CONVOCA:

A todas las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para participar en el proceso democrático de nominación y elección de las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), órgano colegiado encargado de promover la ética pública, la integridad institucional y la prevención de conflictos de interés.

BASES:

PRIMERA. Integración del Comité.

El Comité estará integrado por siete personas servidoras públicas propietarias con voz y voto, conforme a la siguiente representación:

- Dos personas servidoras públicas de nivel Directivo o equivalente.
- Dos personas servidoras públicas de nivel Jefatura de Departamento.
- Tres representantes del personal operativo (docente y/o administrativo).

En ningún caso la persona Titular de la Universidad formará parte del Comité.

SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad.

Las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad mínima de un año en la Universidad.
- Gozar de reconocido prestigio por su honradez, integridad, responsabilidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, juicio informado, actitud conciliadora, paciencia y tolerancia.
- No haber sido sancionadas por faltas administrativas ni contar con sentencia condenatoria por delito doloso.

TERCERA. Etapas del proceso.

El proceso será supervisado por el Órgano Interno de Control y comprenderá dos etapas.

Primera Etapa

Duración: 13 días hábiles

Comprende:

- Publicación de la convocatoria.
- Registro y nominación de candidaturas mediante el **Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC). https://siveic.qroo.gob.mx/ .**
- Votación del personal para elegir a las personas integrantes del COEPCI por cada nivel jerárquico, mediante el **Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC). https://siveic.qroo.gob.mx/ .**

Segunda Etapa

Duración: 2 días hábiles

Una vez declarados los resultados de la Primera Etapa, el Órgano Interno de Control convocará a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para que las personas integrantes electas designen democráticamente a quien ocupará la Presidencia del COEPCI.

La Presidencia no podrá recaer en la persona Titular de la Dirección de Administración y Finanzas ni en la persona Titular de la Universidad.

El presidente electo procederá a designar al secretario ejecutivo del COEPCI.

CUARTA. Calendario.

El procedimiento tendrá una duración total de **quince (15) días hábiles**, distribuidos de la siguiente forma:

Etapa	**Duración**
Publicación de la Convocatoria	13 de julio de 2026
Primera Etapa (Nominación y Elección de Integrantes)	Del 14 al 28 de julio de 2026

Etapa	Duración
Validación de resultados	29 de julio de 2026
Segunda Etapa (Elección de la Presidencia)	30 y 31 de julio de 2026

QUINTA. Resultados.

Concluido el proceso electoral, el Órgano Interno de Control emitirá el acta de resultados y notificará oficialmente a las personas electas.

La Secretaría Ejecutiva integrará el expediente correspondiente para su presentación en la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

SEXTA. Sustituciones.

En caso de renuncia, impedimento o declinación de alguna persona electa, se convocará a quien continúe en el orden inmediato de la votación correspondiente.

Si algún nivel jerárquico quedara sin representación, se emitirá convocatoria únicamente para dicho nivel.

SÉPTIMA. Disposiciones generales.

- Los cargos serán honoríficos.
- El periodo de funciones será de **dos años**.
- El proceso garantizará igualdad de oportunidades, legalidad, imparcialidad, transparencia, objetividad y máxima participación del personal.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Órgano Interno de Control conforme a los Lineamientos aplicables.

Playa del Carmen, Quintana Roo, 09 de julio del 2026.

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

RECTORÍA

X. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2026.

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPCP/DPPP/DATMPP/220426-054/IV/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 1er Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de Abril del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para llevar a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y el monitoreo de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas presupuestarios aprobados, así como, el impacto del gasto público en los niveles estatal y municipal, y para la integración de la información que indica la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo, establecida por la Auditoria Superior del Estado, **tengo a bien remitir a usted las Cédulas de Validación de Medios de Verificación correspondientes a los indicadores de su institución reportados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2026**, como se detalla a continuación.

Riviera Maya BiS UNIVERSITIES
9:19 am
22 ABR 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Ponderación
E011 - Educación Superior		
INDICADOR:	1310E011CO1A01 - Número de campañas de promoción educativa asistidas	100
INDICADOR:	1310E011CO2A03 - Número de eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A04 - Número de viajes de prácticas al sector productivo realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de mujeres beneficiadas con los talleres y/o cursos ofertados.	100
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal		

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPCP/DPPP/DATMPP/220426-054/IV/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 1er Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de Abril del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.	100
INDICADOR:	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	100
INDICADOR:	C01A03 - Número de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas atendidas	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		**8**

Reafirmando nuestro compromiso por un gobierno para resultados con generación de valor público, hacemos propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L.E.F. José Emmanuel Muñoz Cruz

Director de Política y Programación Presupuestal

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO1A01 - Número de campañas de promoción educativa asistidas
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Promoción de la oferta educativa para la captación de los egresados de nivel media superior
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO2A03 - Número de eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Organización y participación en eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos enfocados en programas nacionales.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	1310E011CO2A04 - Número de viajes de prácticas al sector productivo realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Realización de viajes de prácticas al sector productivo para reforzar las competencias profesionales adquiridas en las asignaturas de los programas educativos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A06 - Organización y participación en eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institucion.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de mujeres beneficiadas con los talleres y/o cursos ofertados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A07 - Realización de talleres y/o cursos enfocados a las mujeres de la comunidad estudiantil
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1405 - Dirección de Planeación y Evaluación
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

Personas Beneficiarias

M001C0100000 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.

	Hombres	Mujeres	Otros	Total
MODIFICADO	0	0	11	11
EJECUTADO	0	0	11	11

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1407 - Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos
INDICADOR:	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Seguimiento de la información de transparencia de las áreas.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1404 - Dirección de Administración y Finanzas
INDICADOR:	C01A03 - Número de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas atendidas
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Atención de las Solicitudes de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas de las Unidades Responsables
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

Ciudad de México, 08 de junio de 2026
Oficio Número: 514.1.**1048-142**/2026
Referencia: Validación Primer Avance POA 2026

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio UTRM/REC/214-05/2026 del 19 de mayo, mediante el cual se hace entrega de las Cédulas del Primer Avance Cuatrimestral (enero-abril) en el marco del Programa Operativo Anual 2026. Lo anterior en términos de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico en el Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2026 y los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual POA 2026 emitidos por esta Dirección General.

Sobre el particular, se informa que el Avance Cuatrimestral de metas del POA 2026 tiene como propósito identificar el nivel de desempeño y resultados de las actividades y proyectos institucionales que lo integran, y que se realizan mediante el ejercicio de los recursos públicos financieros federales transferidos a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; así como generar información para la toma de decisiones para la correcta dirección de las acciones gubernamentales del Gobierno Federal enmarcadas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030.

Bajo este contexto, cuando se realiza el seguimiento y monitoreo al Avance del POA 2026 es posible dimensionar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025-2030, así como identificar su contribución a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.

Por lo antes expuesto; derivado de la revisión y análisis de la información presentada mediante los formatos respectivos "Avance Cuatrimestral de Metas", donde se reportaron los datos alcanzados durante el cuatrimestre enero-abril 2026 por la Institución a su cargo, se comunica que ha quedado acreditado lo siguiente:

- Para este Primer Cuatrimestre 2026 se monitorearon un total de 35 actividades anuales programadas, de las cuales, 33 reportaron avances programáticos; 32 alcanzaron un nivel óptimo en sus metas programadas durante el primer cuatrimestre, una con nivel aceptable y ninguna presentó un comportamiento deficiente en sus metas, mismas que se evaluaron con los siguientes parámetros de desempeño de tipo semáforo.

Es importante mencionar que aquellos porcentajes de avances mayores al 100% respecto de lo planeado se consideran dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el Valor Público.

En este sentido a continuación, se muestran los siguientes resultados en materia de Efectividad en alcance de metas de Actividad:

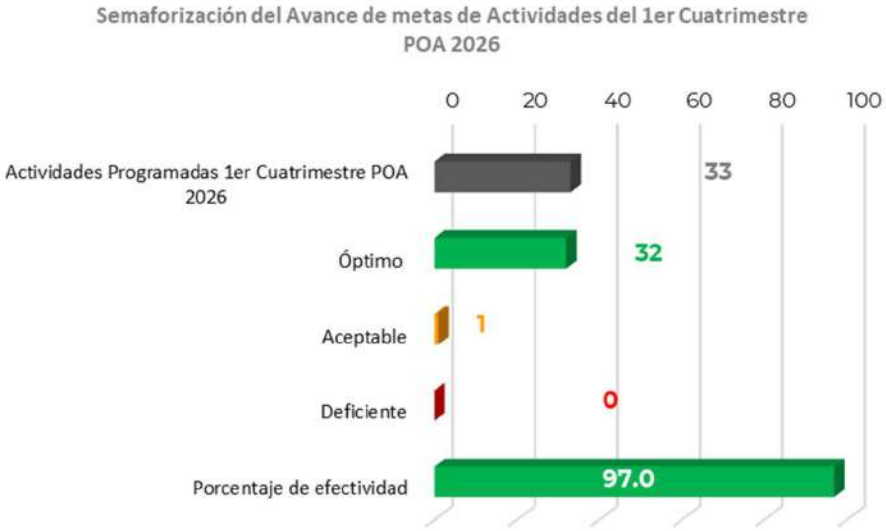

De la misma forma, se resalta que el porcentaje de efectividad durante el Cuatrimestre Enero-abril 2026 toma como marco de referencia el total de metas programadas vs metas alcanzadas (óptimo); para este caso la efectividad de las metas es del 97.0% **ÓPTIMO.**

Por otra parte, a nivel de proceso se tiene el siguiente diagnóstico cuantitativo:

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya						
Estrategia	Actividades Anuales Programadas	Actividades Programadas 1er Cuatrimestre	Metas Cuatrimestrales Alcanzadas	Porcentaje de cumplimiento	Semáforo	Efectividad
Estrategia 1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	4	80.0		Aceptable
Estrategia 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y eficiencia terminal. Secretaría Académica	5	4	4	100.0		Óptimo
Estrategia 3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejoray ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	4	4	100.0		Óptimo
Estrategia 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto. Dirección de Administración y Finanzas	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental. Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados	5	5	5	100.0		Óptimo
Total	**35**	**33**	**32**	**97.0**		Óptimo

Ante el panorama antes expuesto, se concluye que el Primer Avance del Programa Operativo Anual 2026, presentado por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, es un documento razonablemente completo, consistente y bien integrado; además cumple con los lineamientos emitidos por esta Dirección General.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado y basándose en la información existente, se sugieren las siguientes recomendaciones con relación al instrumento de Planeación en Progreso:

- Operativizar las metas programadas alcanzadas mediante la estrategia de mejora continua para cada actividad, de manera que estén vinculadas con indicadores de seguimiento y que sean coherentes con los retos identificados, así como suficientemente ambiciosas para guiar las transformaciones estructurales necesarias de la institución.

- Para las actividades en donde se alcanzaron parcialmente o no se alcanzaron las metas (deficientes); se sugiere establecer una metodología con tiempos suficientes y procesos adecuados, con los recursos humanos y materiales necesarios y garantizando un diálogo en torno a los principales hallazgos y la consideración de valoraciones de todos los actores implicados en el desarrollo de las actividades.

- Concreción de un índice de contenidos adecuado para que los informes cuatrimestrales puedan dar cuenta de los avances hacia las metas propuestas, pero identifiquen también desafíos, incoherencias y áreas con recorrido de mejora.

Finalmente, se concluye que la información presentada, detalla descriptivamente el conjunto de acciones que la institución debe tener presente tanto en el contexto de las políticas públicas del Gobierno Federal, así como las problemáticas y necesidades expresadas por la comunidad universitaria en la agenda institucional. Lo cual se traduce en un instrumento cualitativo de aplicación de los recursos financieros ágil, inmediato, y objetivo.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L A D I R E C T O R A G E N E R A L

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa. Director de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para su conocimiento

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD:UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA :	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Estrategia 1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.	1.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
1.1.15 Tasa neta de escolarización – Superior, Hombres	Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar Hn = (METn/Pn)100	Porcentaje	3.1.5. Gestión y desarrollo de las capacidades institucionales para operación de las modalidades dual, mixta, a distancia y no escolarizada.	888	58%	933	58%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
1.1.14 Tasa neta de escolarización – Superior, Mujeres	Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar Mn = (METn/Pn)100	Porcentaje	3.1.5. Gestión y desarrollo de las capacidades institucionales para operación de las modalidades dual, mixta, a distancia y no escolarizada.	647	42%	680	42%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
1.1.2 Impulsar el reconocimiento y la atención a la diversidad de capacidades, condiciones, necesidades y contextos de niñas, niños y adolescentes para que desarrollen distintas habilidades en espacios donde ejerzan su derecho a una educación inclusiva, intercultural e integral	Seguimiento psicopedagógico realizado	70	20	28.57	20	28.6	20	28.57			30	42.8			En el periodo que se informa se realizaron las actividades programadas las cuales fueron clave para alcanzar la meta de manera positiva	Coordinación de Desarrollo Académico
1.1.6 Desarrollar acciones gratuitas de formación a través de plataformas digitales, dirigidas a la comunidad educativa y la población en general, sin importar la condición social, cultural, de género o nivel de estudio	Asignatura impartida en modalidad en línea sincrónica	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta programada	Subdirecciones de Carreras
1.1.6 Desarrollar acciones gratuitas de formación a través de plataformas digitales, dirigidas a la comunidad educativa y la población en general, sin importar la condición social, cultural, de género o nivel de estudio	Asignatura impartida en modalidad en línea asincrónica	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta programada	Subdirecciones de Carreras
1.1.8 Desarrollar metodologías y estrategias diferenciadas que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios mediante las lenguas indígenas, usos y costumbres para atender la diversidad de contextos en las zonas de mayor rezago	Conferencias realizadas de usos y costumbres de lenguas nativas	5	1	20	1	20	1	20			3	60			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta prevista	Subdirecciones de Carreras
1.1.9 Fortalecer los servicios de educación especial para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y para aquellos que presentan aptitudes sobresalientes mediante la implementación de acciones académicas que impulsen el desarrollo de sus capacidades	Talleres realizados para fomentar la inclusión	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el periodo informado se realizaron las actividades académicas, las cuales fueron [illegible] para alcanzar la meta establecida	Coordinación de Psicología

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA:	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional.	2.1	Permanente

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.1.9 Abandono escolar - Superior, Hombres	Abandono escolar H en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-N1n+1+EGn)/Mn)]100	Porcentaje	3.2.1. Fortalecimiento del Programa de Becas.	51	100%	42	82.35%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.2.4 Eficiencia terminal - Superior	Eficiencia terminal n = (Egn/Ninci)100	Porcentaje	3.2.1. Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías	430	77.89%	562	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el acceso superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3						
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC				
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%			
2.1.6 Otorgar becas a estudiantes de licenciatura priorizando a la población vulnerable que habita en regiones de alta y muy alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de su trayectoria escolar	Becas institucionales otorgadas	66	33	33.7	23	23.5	33	33.7			32	32			El cumplimiento de la meta programada para el programa de becas institucionales durante el cuatrimestre enero-abril se vio afectada principalmente por una baja tasa de participación estudiantil, logrando la asignación de 23 apoyos de los 33 proyectados inicialmente. Es fundamental destacar que esta cifra no denotó de una falta de gestión administrativa o presupuestal, ya que la institución cumplió con las etapas de difusión a través de medios oficiales y el apoyo directo de la red de tutores académicos, sin embargo, el número de postulantes fue de apenas 23 alumnos, otorgándose el beneficio al cien por ciento de los solicitantes que cumplieron con los requisitos. Este fenómeno se atribuye a la existencia de convocatorias externas con estímulos económicos más competitivos que, bajo sus reglas de operación, prohíben la duplicidad de apoyos, lo que incentivó a la comunidad estudiantil a priorizar otros programas sobre el institucional. Por lo tanto, el alcance del 69.7% de la meta refleja una atención total a la demanda real manifestada en el periodo, evidenciando que el remanente de becas no asignadas responde a factores de decisión del alumnado y a la incompatibilidad normativa entre diversos fondos de financiamiento educativo vigentes en la región	Coordinación de Servicios Escolares
2.2.2 Desarrollar programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandono escolar, con el fin de asegurar su permanencia en todos los tipos educativos, priorizando su bienestar integral a través de intervenciones personalizadas	Alumnos atendidos en asesorías académicas	150	50	33.3	50	33.3	50	33.3			50	33.3			Durante el periodo informado, mediante las subdirecciones de carrera, se realizaron las actividades académicas programadas y se atendió a estudiantes en asesorías académicas, contribuyendo al logro de la meta establecida	Subdirecciones de Carreras
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Plan de Acción Tutorial (PAT) realizado	21	7	33.3	7	33.3	7	33.3			7	33.3			Mediante la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo el Plan de Acción Tutorial (PAT) contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías individuales impartidas	25	5	20	5	20	5	20			15	60			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías individuales, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías grupales impartidas	42	14	33.3	14	33.3	14	33.3			14	33.3			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo las Tutorías grupales, contribuyendo de manera conjunta para el logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONÓMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTRIV

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA:	NUM. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO
Estrategia 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal.	2.2	Eficiencia

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea Base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.1.8 Abandono escolar - Superior, Mujeres	#,REF!	#,REF!	3.2.1 . Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías.	55	100%	40	72%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea Base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.2.4 Eficiencia terminal - Superior	Eficiencia terminal n = (Egn/Nino)100	Porcentaje	3.2.4. Ampliación de las asesorías académicas	430	77.89%	562	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2026-2030	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el tránsito superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
2.2.2 Desarrollar programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandono escolar, con el fin de asegurar su permanencia en todos los tipos educativos, priorizando su bienestar integral a través de intervenciones personalizadas	Alumnas atendidas en asesorías académicas	150	50	33.3	50	33.3	50	33.3			50	33.3			Durante el periodo informado, mediante las subdirecciones de carrera, se realizaron las actividades académicas programadas y se atendió a estudiantes en asesorías académicas, contribuyendo al logro de la meta establecida	Subdirecciones de Carreras
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Plan de Acción Tutorial (PAT) realizado	21	7	33.3	7	33.3	7	33.3			7	33.3			Mediante la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo el Plan de Acción Tutorial (PAT), contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías individuales impartidas	25	5	20	5	20	5	20			15	60			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías individuales, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías grupales impartidas	42	14	33.3	14	33.3	14	33.3			14	33.3			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías grupales, contribuyendo de manera positiva para el logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.4.2 Desarrollar iniciativas de vinculación entre la academia, el sector público y el productivo donde los estudiantes puedan participar activamente en la resolución de problemáticas reales, promoviendo la innovación y ampliación de las capacidades productivas nacionales	Convenios realizados con el sector productivo	378	0	0	0	0	0	0			378	100			Esta actividad se encuentra programada para informar en el tercer cuatrimestre	Departamento de Prácticas y Estadías

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTORÍA

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejora y ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas.	3.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado	Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100	Porcentaje	2.1.5. Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del Profesorado de Tiempo Completo con posgrado y producción académica.	19	73%	20	76.92%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado	Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100	Porcentaje	2.1.5. Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del Profesorado de Tiempo Completo con posgrado y producción académica.	19	73%	20	76.92%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
3.3.2 Capacitar al personal docente y orientadores en estrategias de acompañamiento socioemocional con el propósito de que mejoren sus técnicas de comunicación, reduzcan riesgos que puedan dañar la integridad de los jóvenes y fomenten la armonía de estudiantes en su entorno escolar.	Reporte de monitoreo docente en modalidad Bilingüe realizado	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Mediante la Coordinación de Idiomas se llevó a cabo el Reporte de monitoreo docente en modalidad Bilingüe, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa.	Coordinación de Idiomas
3.3.2 Capacitar al personal docente y orientadores en estrategias de acompañamiento socioemocional con el propósito de que mejoren sus técnicas de comunicación, reduzcan riesgos que puedan dañar la integridad de los jóvenes y fomenten la armonía de estudiantes en su entorno escolar.	Conferencias impartidas sobre acompañamiento socioemocial	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
3.3.3 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente en sus diferentes funciones, a fin de que mejoren sus habilidades y conocimientos.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación realizado	1	0	0	0	0	0				1	100			Esta actividad se encuentra programada para informar en el tercer cuatrimestre	Coordinación de Desarrollo Académico
3.3.5 Promover la formación continua del personal docente en temas como equidad e inclusión educativa, habilidades socioemocionales, prevención de la violencia, respeto a los derechos humanos, cultura de paz e implementación de acciones orientadas a reducir la desafiliación escolar.	Conferencias impartidas a la formación continúa	3	1	33.3	1	33.33	1	33.33			1	33.33			Se llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
3.3.10 Implementar programas presenciales de formación pedagógica para docentes de educación superior que garanticen la calidad y pertinencia de la enseñanza, y mejoren sus oportunidades laborales.	Capacitación impartida sobre formación pedagógica	6	2	33.33	2	33.33	2	33.33			2	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DEL A DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.	4.1	Participación

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección de Administración y Finanzas

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
4.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos	Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100,	Porcentaje	6.2.2. Optimización de la infraestructura física y tecnológica de la universidad	1	100%	1	100%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
4.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento	Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)100	Porcentaje	6.2.2. Optimización de la infraestructura física y tecnológica de la universidad	1	100%	1	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	*4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.*

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Mantenimiento preventivo de aulas didácticas otorgado	32	5	15.6	5	15.6	12	37			15	46.9			Se cumplió la meta mediante el mantenimiento de 5 de 32 aulas didácticas programadas, lo que representa un avance del 15.62%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Mantenimiento preventivo audiovisuales otorgado	3	1	33.3	1	33.3	1	33.3			1	33.3			Se alcanzó la meta mediante el mantenimiento preventivo de 1 de 3 equipos audiovisuales programados, logrando un avance del 33.33%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Servicios de redes realizado	99	31	31.3	31	31.3	54	54.5			14	14.1			Se alcanzó la meta mediante la realización de 31 de 99 servicios de redes programados en distintas áreas de la universidad, con un avance del 31.31%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.2.5 Propiciar el mantenimiento del equipamiento e infraestructura física para la óptima prestación de los servicios educativos como medida preventiva para extender su vida útil.	Servicios de infraestructura realizado	250	80	32	80	32	90	36			80	32			Se cumplió la meta mediante la atención de 80 servicios de infraestructura física programados, dando un avance del 32%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.2.6 Impulsar proyectos de restauración y modernización de las instalaciones educativas mediante acciones de sostenibilidad, energías renovables y tecnologías ecoeficientes que favorezcan a la comunidad y el medio ambiente.	Sustitución de lámparas de interior realizado	54	54	100	54	100	0	0			0	0			Se cumplió al 100% la meta programada al realizar la sustitución de 54 lámparas de interior previstas para el año.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

Las acciones realizadas permitieron mejorar las condiciones de operación y funcionalidad de los espacios educativos, fortaleciendo los servicios de infraestructura, conectividad, iluminación y equipamiento tecnológico de la universidad.

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRA. KEREM ARELI PINTO ALDUAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTRM

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.	5.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad	Porcentaje de población con sobrepeso u obesidadn = (Número de estudiantes con sobrepeso u obesidad en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.8. Gestión de servicios de atención médica y psicología institucional	0	0%	350	25%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
5.2.8 Implementar programas de atención psicológica dirigidos a estudiantes de educación media superior y de las IES públicas para que mejoren su desarrollo académico y personal.	Programa de Salud Universitaria realizado	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Psicología
5.2.9 Fomentar estilos de vida saludable y de bienestar en la comunidad educativa mediante la producción y transmisión de contenidos y materiales educativos digitales sobre temas de salud, alimentación saludable y sostenible y autocuidado.	Conferencias impartidas sobre estilos de vida saludables	3	1	33.33	1	33	1	33.33			1	33.33			Se llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.3.6 Promover hábitos saludables y evitar conductas de riesgo en educación media superior y superior mediante la implementación de acciones por la paz y prevención de adicciones, violencia y discriminación, adaptadas a contextos juveniles.	Conferencias impartidas sobre hábitos saludables	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			A través del área de psicología llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.3.9 Impulsar estrategias de sensibilización sobre el cuidado personal y colectivo, la vida sin adicciones, sin violencia y la cultura de paz en medios de comunicación y redes sociales, mediante acciones de formación y de coordinación interinstitucional en beneficio de los estudiantes.	Conferencias impartidas sobre el cuidado personal y colectivo	3	1	33.33	1	33	1	33.33			1	33.33			A través del área de psicología llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.5.1 Desarrollar maratones, circuitos, salas y clubes para posicionar la lectura como un hábito que, entre otros beneficios, mejore la concentración, memoria, comprensión, aprendizaje, estimule la creatividad y desarrolle el sentido crítico.	Actividades realizadas relacionadas con la lectura	3	1	33.33	1	33.33	1	33.33			1	33.33			Se realizarón actividades dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta"	Servicios Bibliotecarios

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE — Riviera Maya — BIS UNIVERSITIES — RECTORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE — Riviera Maya — BIS UNIVERSITIES — DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental.	6.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
6.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres	Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente = (Número de estudiantes mujeres de 18 años o más que practican actividad física en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.9. Fortalecimiento de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiantado para lograr la permanencia y egreso satisfactorio (programa de salud, conferencias, actividades artísticas, deportivas y culturales).	350	25,61%	400	26,04%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
6.1.3 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres	Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente = (Número de estudiantes hombres de 18 años o más que practican actividad física en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.9. Fortalecimiento de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiantado para lograr la permanencia y egreso satisfactorio (programa de salud, conferencias, actividades artísticas, deportivas y culturales).	350	25,81%	400	26,04%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
6.1.5 Fomentar la práctica del deporte en escuelas y espacios deportivos como un medio para prevenir adicciones y contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las y los jóvenes.	Publicación de contenido concientizando la prevención de adicciones	6	2	33	2	33	2	33			2	33			En el punto de referencia Fomentar la práctica del deporte en escuelas y espacios deportivos como un medio para prevenir adicciones y contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las y los jóvenes se llevo a cabo lo programado en de enero-abril con un cumplimiento del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.1.7 Implementar programas de promoción de la cultura física y el deporte que fomenten una vida saludable y la prevención de adicciones en las y los jóvenes.	Talleres muestras realizados	3	1	33	1	33	1	33			1	33			En referencia a Implementar programas de promoción de la cultura física y el deporte que fomenten una vida saludable y la prevención de adicciones en las y los jóvenes se realizo lo programado en el periodo enero-abril del 100%.	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.1.9 Promover periódicamente la organización de eventos deportivos entre y con las comunidades aledañas a los planteles educativos, a fin de fomentar la integración social y el trabajo en equipo.	Promoción de actividades de eventos deportivos realizados	12	4	33	4	33	4	33			4	33			En referencia Promover periódicamente la organización de eventos deportivos entre y con las comunidades aledañas a los planteles educativos, a fin de fomentar la integración social y el trabajo en equipo se participo y cumplió con lo programado en el periodo enero-abril del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.2.1 Concienciar a la población sobre los beneficios de la actividad física y práctica deportiva regular mediante campañas de promoción y difusión en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.	Publicación de contenido concientizando el cuidado de la salud realizado	24	8	33	8	33	8	33			8	33			En referente a Concienciar a la población sobre los beneficios de la actividad física y práctica deportiva regular mediante campañas de promoción y difusión en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales se realizó lo programado en el periodo enero-abril del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.2.5 Fomentar el deporte social a partir de la organización de torneos y eventos deportivos locales, regionales y nacionales, como mecanismo para promover la colaboración y solidaridad entre las personas.	Participación u organización de eventos deportivos	15	5	33	5	33	5	33			5	33			En referente Fomentar el deporte social a partir de la organización de torneos y eventos deportivos locales, regionales y nacionales, como mecanismo para promover la colaboración y solidaridad entre las personas se realizo lo programado en enero-abril con un 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

Se cumplió con lo programado para este cuatrimestre, beneficiando a toda la comunidad universitaria.

DR. FRANCISCO IVAN DE JESÚS REAL MEDINA
RECTOR

MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL INTERNATIONAL & SUSTAINABLE UTRM Riviera Maya BIS UNIVERSITIES

RECTORÍA

Dirección de Vinculación

XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el DESPACHO EXTERNO

Despacho externo auditor: CISNEROS GÓMEZ Y ASOCIADOS S.C.P.			**Ejercicio fiscal auditado: 2025**		
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0594/IX/2025		
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones					
No. de minuta:	N/A		Fecha de minuta:	N/A	
Avances de las observaciones y solventaciones					
No. de observaciones		**No. de solventaciones**	**No. de observaciones pendientes**	**Comentarios**	
0		0	0	Mediante oficio número SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0594/IX/2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno designó al Despacho Cisneros Gómez y Asociados, S.C.P., para llevar a cabo la Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; asimismo, solicitó dar inicio al procedimiento de contratación respectivo. Con fecha 31 de marzo de 2026 el desapcho externo hace entrega del informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros por el ejercicio 2025. el cual contiene: 1. informe del Auditor independiente. 2. Estados financieros. 3. Notas a los Estados Financieros. 4. Informe de Observaciones y Recomendaciones. Por lo anterior la Universidad se encuentra en espera de la Autorización por parte de la SABGOB, del Dictamen Irreversible.	

XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Riviera Maya | BIS UNIVERSITIES

Oficio: **UTRM/AGyUT/25-04/2026**
Asunto: Se rinde informe.
Fecha:22 de abril de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

A quien corresponda:

Artículo 22, numeral 11, de las Políticas de Operación del COCODI:

> ***11. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades***

En relación al numeral descrito, se informa que durante el primer trimestre 2026, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no realizo acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, esto es toda vez que durante dicho periodo no se presentaron situaciones relacionadas con quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad que generaran la necesidad de establecer controles para atender posibles debilidades.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Torres Juárez
Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora regulatoria y de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
01 (998) 1376589

Riviera Maya

Minutario.

22 ABR. 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

XIII. Asuntos generales.

XIV. Lectura de acuerdos.

Derivado del desarrollo de la presente sesión, el comité toma los siguientes acuerdos:

I. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, para la presente Sesión Ordinaria.
II. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por ratificado el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2026 llevada a cabo el 12 de mayo de 2026.
III. Las y los Integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual 2025 realizada por el Órgano Interno de Control.
IV. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado el Reporte del Segundo Trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.
V. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentadas y validadas las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.
VI. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.
VII. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de actividades del Programa Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad (COEPCI).
VIII. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.

IX. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

X. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado las acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

XV. Cierre de la sesión.

VII. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

Riviera Maya | BiS UNIVERSITIES

El Programa Anual de Trabajo del COCODI 2026

Actividad	Responsable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
SIPPRES (informes programáticos)	Planeación				■			■			■		
POA (informes programáticos)	Planeación					■				■			
Sesiones ordinarias COCODI	Planeación		■		■			■			■		
Informe anual de resultados del COCODI	Planeación				■								
Reporte a Junta Directiva	Planeación			■		■			■			■	
Actualización del SGC	Calidad	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisión por la Dirección	Calidad												■
Auditorías interna SGC	Calidad						■				■		
Gestión de riesgos de corrupción	Planeación									■			
Capital humano (clima laboral)	Recursos Humanos											■	
Modificaciones al PTCI													
Actualizar y fortalecer el marco normativo interno	Abogado												■
Consolidar la administración de riesgos institucional	Planeación									■			
Robustecer las actividades de control	COCODI				■			■			■		
Fortalecer la gobernanza de las tecnologías de la información	Comité de TICs			■			■			■			■
Institucionalizar un esquema permanente de supervisión y mejora continua	COCODI				■			■			■		
Fortalecer la cultura de control interno	Recursos Humanos					■							

Lic. Sofia de los Ángeles López González
Coordinadora de Control Interno

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
Riviera Maya
BiS UNIVERSITIES
BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

VIII. Presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

No.	Actividad clave	Responsable	Fecha cumplimiento
1	SIPPRES (informes programáticos)	Planeación	22 de abril de 2026 / trimestral
2	POA (informes programáticos)	Planeación	8 de junio de 2026 / cuatrimestral
3	1a Sesión Ordinaria COCODI y publicación del acta.	Planeación	12 de mayo de 2026 / trimestral
4	Informe anual de resultados	Planeación	20 de julio de 2026 / anual
5	Segundo reporte a Junta Directiva	Planeación	13 de mayo de 2026
6	Actualización de procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad SGC	Calidad	Permanente
7	Auditorías interna SGC	Calidad	1ª. Etapa / 15 de junio de 2026 /anual
8	Gestión de riesgos procesos sustantivos	Planeación	07 de julio de 2026
9	Segundo reporte trimestral SESCIQROO	Planeación	30 de junio de 2026 / trimestral

IX. Presentación del avance del Programa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (COEPCI).

CONVOCATORIA PARA LA NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA 2026 - 2028.

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento los artículos 2, fracción XII, 36, 37, de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 23 de julio de 2019; y en cumplimiento de los artículos 5 fracción I, V, 6, 7, 8, 9, y demás relativos de los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, emitidas por la Secretaria de la Contraloría del Estado, y publicadas en el Periódico Oficial del estado el cinco de diciembre de dos mil diecinueve. Se emite la siguiente convocatoria:

CONVOCA:

A todas las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya para participar en el proceso democrático de nominación y elección de las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI), órgano colegiado encargado de promover la ética pública, la integridad institucional y la prevención de conflictos de interés.

BASES:

PRIMERA. Integración del Comité.

El Comité estará integrado por siete personas servidoras públicas propietarias con voz y voto, conforme a la siguiente representación:

- Dos personas servidoras públicas de nivel Directivo o equivalente.
- Dos personas servidoras públicas de nivel Jefatura de Departamento.
- Tres representantes del personal operativo (docente y/o administrativo).

En ningún caso la persona Titular de la Universidad formará parte del Comité.

SEGUNDA. Requisitos de elegibilidad.

Las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad mínima de un año en la Universidad.
- Gozar de reconocido prestigio por su honradez, integridad, responsabilidad, vocación de servicio, trabajo en equipo, juicio informado, actitud conciliadora, paciencia y tolerancia.
- No haber sido sancionadas por faltas administrativas ni contar con sentencia condenatoria por delito doloso.

TERCERA. Etapas del proceso.

El proceso será supervisado por el Órgano Interno de Control y comprenderá dos etapas.

Primera Etapa

Duración: 13 días hábiles

Comprende:

- Publicación de la convocatoria.
- Registro y nominación de candidaturas mediante el **Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC). https://siveic.qroo.gob.mx/ .**
- Votación del personal para elegir a las personas integrantes del COEPCI por cada nivel jerárquico, mediante el **Sistema de Votación para la Elección de Integrantes de Comités (SIVEIC). https://siveic.qroo.gob.mx/ .**

Segunda Etapa

Duración: 2 días hábiles

Una vez declarados los resultados de la Primera Etapa, el Órgano Interno de Control convocará a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité para que las personas integrantes electas designen democráticamente a quien ocupará la Presidencia del COEPCI.

La Presidencia no podrá recaer en la persona Titular de la Dirección de Administración y Finanzas ni en la persona Titular de la Universidad.

El presidente electo procederá a designar al secretario ejecutivo del COEPCI.

CUARTA. Calendario.

El procedimiento tendrá una duración total de **quince (15) días hábiles**, distribuidos de la siguiente forma:

Etapa	**Duración**
Publicación de la Convocatoria	13 de julio de 2026
Primera Etapa (Nominación y Elección de Integrantes)	Del 14 al 28 de julio de 2026

Etapa	Duración
Validación de resultados	29 de julio de 2026
Segunda Etapa (Elección de la Presidencia)	30 y 31 de julio de 2026

QUINTA. Resultados.

Concluido el proceso electoral, el Órgano Interno de Control emitirá el acta de resultados y notificará oficialmente a las personas electas.

La Secretaría Ejecutiva integrará el expediente correspondiente para su presentación en la Primera Sesión Ordinaria del Comité.

SEXTA. Sustituciones.

En caso de renuncia, impedimento o declinación de alguna persona electa, se convocará a quien continúe en el orden inmediato de la votación correspondiente.

Si algún nivel jerárquico quedara sin representación, se emitirá convocatoria únicamente para dicho nivel.

SÉPTIMA. Disposiciones generales.

- Los cargos serán honoríficos.
- El periodo de funciones será de **dos años**.
- El proceso garantizará igualdad de oportunidades, legalidad, imparcialidad, transparencia, objetividad y máxima participación del personal.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Órgano Interno de Control conforme a los Lineamientos aplicables.

Playa del Carmen, Quintana Roo, 09 de julio del 2026.

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

RECTORÍA

X. Presentación del avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios 2026.

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPCP/DPPP/DATMPP/220426-054/IV/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 1er Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de Abril del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, que faculta a la Secretaría de Finanzas y Planeación para llevar a cabo el seguimiento del ejercicio del gasto público y el monitoreo de las metas que se vayan alcanzando periódicamente en los programas presupuestarios aprobados, así como, el impacto del gasto público en los niveles estatal y municipal, y para la integración de la información que indica la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del estado de Quintana Roo, establecida por la Auditoria Superior del Estado, **tengo a bien remitir a usted las Cédulas de Validación de Medios de Verificación correspondientes a los indicadores de su institución reportados en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2026**, como se detalla a continuación.

Riviera Maya BiS UNIVERSITIES
9:19 am
22 ABR 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Ponderación
E011 - Educación Superior		
INDICADOR:	1310E011CO1A01 - Número de campañas de promoción educativa asistidas	100
INDICADOR:	1310E011CO2A03 - Número de eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A04 - Número de viajes de prácticas al sector productivo realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución realizados.	100
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de mujeres beneficiadas con los talleres y/o cursos ofertados.	100
M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal		

Oficio No. SEFIPLAN/DS/SSPCP/DPPP/DATMPP/220426-054/IV/2026

Asunto: Se envían Cédulas Validación de medios de verificación del 1er Trimestre.

Chetumal, Quintana Roo, a 22 de Abril del 2026.

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo."

INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.	100
INDICADOR:	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	100
INDICADOR:	C01A03 - Número de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas atendidas	100
Total de cédulas de validación de medios de verificación en el trimestre		**8**

Reafirmando nuestro compromiso por un gobierno para resultados con generación de valor público, hacemos propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente

L.E.F. José Emmanuel Muñoz Cruz

Director de Política y Programación Presupuestal

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO1A01 - Número de campañas de promoción educativa asistidas
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Promoción de la oferta educativa para la captación de los egresados de nivel media superior
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO2A03 - Número de eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Organización y participación en eventos de índole institucional, graduaciones, culturales, artísticos y deportivos enfocados en programas nacionales.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	1310E011CO2A04 - Número de viajes de prácticas al sector productivo realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Realización de viajes de prácticas al sector productivo para reforzar las competencias profesionales adquiridas en las asignaturas de los programas educativos.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1402 - Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institución realizados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A06 - Organización y participación en eventos académicos enfocados en los programas educativos de la institucion.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E011 - Educación Superior
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1403 - Dirección de Vinculación Y Seguimiento de Egresados
INDICADOR:	1310E011CO2A07 - Número de mujeres beneficiadas con los talleres y/o cursos ofertados.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A07 - Realización de talleres y/o cursos enfocados a las mujeres de la comunidad estudiantil
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	100		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1405 - Dirección de Planeación y Evaluación
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables de Apoyo de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

Personas Beneficiarias

M001C0100000 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.

	Hombres	Mujeres	Otros	Total
MODIFICADO	0	0	11	11
EJECUTADO	0	0	11	11

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1407 - Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos
INDICADOR:	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Seguimiento de la información de transparencia de las áreas.
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Elaboró

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
Revisó

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR
Autorizó

1310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

DEPENDENCIA/ENTIDAD:	2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
UNIDAD RESPONSABLE:	2112110310-1404 - Dirección de Administración y Finanzas
INDICADOR:	C01A03 - Número de solicitudes de mantenimiento, servicios generales y sistemas atendidas
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Atención de las Solicitudes de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas de las Unidades Responsables
FECHA DE EMISIÓN DE OBSERVACIONES:	15 de Abril de 2026

Medios de Verificación

Aspecto a Evaluar	Sí	No	Observaciones y/o Sugerencias
01 - ¿Los medios de verificación contienen la información necesaria para ser una fuente de información oficial y confiable?	✓		
02 - ¿El documento está publicado? Acceso distinto al Portal de Transparencia, en caso de no estar publicado el M.V. la justificación es válida.	✓		
03 - ¿El documento se encuentra firmado por el encargado de la Unidad Responsable?	✓		
04 - ¿El contenido del documento es congruente con los objetivos de medición del indicador?	✓		
05 - ¿La descripción de los resultados alcanzados contiene los elementos suficientes para justificar el nivel de cumplimiento y el color de semáforo alcanzado?	✓		El M. de V. no cuenta con la información de las metas programadas y ejecutadas. Se recomienda agregar el dato programado y ejecutado del numerador y del denominador. así como la justificación de la semaforización alcanzada.
CALIFICACIÓN	**100**		

Observaciones Generales

LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	LIC. SOFÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ GONZÁLEZ	DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**	**RECTOR**
Elaboró	**Revisó**	**Autorizó**

Ciudad de México, 08 de junio de 2026
Oficio Número: 514.1.**1048-142**/2026
Referencia: Validación Primer Avance POA 2026

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA RIVIERA MAYA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio UTRM/REC/214-05/2026 del 19 de mayo, mediante el cual se hace entrega de las Cédulas del Primer Avance Cuatrimestral (enero-abril) en el marco del Programa Operativo Anual 2026. Lo anterior en términos de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento del Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico en el Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2026 y los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual POA 2026 emitidos por esta Dirección General.

Sobre el particular, se informa que el Avance Cuatrimestral de metas del POA 2026 tiene como propósito identificar el nivel de desempeño y resultados de las actividades y proyectos institucionales que lo integran, y que se realizan mediante el ejercicio de los recursos públicos financieros federales transferidos a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; así como generar información para la toma de decisiones para la correcta dirección de las acciones gubernamentales del Gobierno Federal enmarcadas en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030.

Bajo este contexto, cuando se realiza el seguimiento y monitoreo al Avance del POA 2026 es posible dimensionar el nivel de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSE 2025-2030, así como identificar su contribución a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.

Por lo antes expuesto; derivado de la revisión y análisis de la información presentada mediante los formatos respectivos "Avance Cuatrimestral de Metas", donde se reportaron los datos alcanzados durante el cuatrimestre enero-abril 2026 por la Institución a su cargo, se comunica que ha quedado acreditado lo siguiente:

- Para este Primer Cuatrimestre 2026 se monitorearon un total de 35 actividades anuales programadas, de las cuales, 33 reportaron avances programáticos; 32 alcanzaron un nivel óptimo en sus metas programadas durante el primer cuatrimestre, una con nivel aceptable y ninguna presentó un comportamiento deficiente en sus metas, mismas que se evaluaron con los siguientes parámetros de desempeño de tipo semáforo.

Es importante mencionar que aquellos porcentajes de avances mayores al 100% respecto de lo planeado se consideran dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el Valor Público.

En este sentido a continuación, se muestran los siguientes resultados en materia de Efectividad en alcance de metas de Actividad:

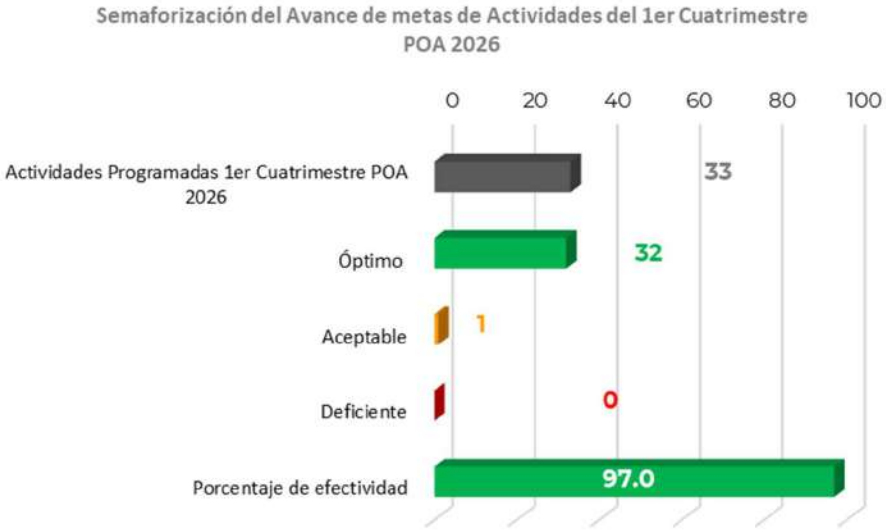

De la misma forma, se resalta que el porcentaje de efectividad durante el Cuatrimestre Enero-abril 2026 toma como marco de referencia el total de metas programadas vs metas alcanzadas (óptimo); para este caso la efectividad de las metas es del 97.0% **ÓPTIMO.**

Por otra parte, a nivel de proceso se tiene el siguiente diagnóstico cuantitativo:

Universidad Tecnológica de la Riviera Maya						
Estrategia	Actividades Anuales Programadas	Actividades Programadas 1er Cuatrimestre	Metas Cuatrimestrales Alcanzadas	Porcentaje de cumplimiento	Semáforo	Efectividad
Estrategia 1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	4	80.0		Aceptable
Estrategia 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y eficiencia terminal. Secretaría Académica	5	4	4	100.0		Óptimo
Estrategia 3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejoray ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	4	4	100.0		Óptimo
Estrategia 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto. Dirección de Administración y Finanzas	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo. Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares	5	5	5	100.0		Óptimo
Estrategia 6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental. Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados	5	5	5	100.0		Óptimo
Total	**35**	**33**	**32**	**97.0**		Óptimo

Ante el panorama antes expuesto, se concluye que el Primer Avance del Programa Operativo Anual 2026, presentado por la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, es un documento razonablemente completo, consistente y bien integrado; además cumple con los lineamientos emitidos por esta Dirección General.

Asimismo, de acuerdo con el análisis realizado y basándose en la información existente, se sugieren las siguientes recomendaciones con relación al instrumento de Planeación en Progreso:

- Operativizar las metas programadas alcanzadas mediante la estrategia de mejora continua para cada actividad, de manera que estén vinculadas con indicadores de seguimiento y que sean coherentes con los retos identificados, así como suficientemente ambiciosas para guiar las transformaciones estructurales necesarias de la institución.

- Para las actividades en donde se alcanzaron parcialmente o no se alcanzaron las metas (deficientes); se sugiere establecer una metodología con tiempos suficientes y procesos adecuados, con los recursos humanos y materiales necesarios y garantizando un diálogo en torno a los principales hallazgos y la consideración de valoraciones de todos los actores implicados en el desarrollo de las actividades.

- Concreción de un índice de contenidos adecuado para que los informes cuatrimestrales puedan dar cuenta de los avances hacia las metas propuestas, pero identifiquen también desafíos, incoherencias y áreas con recorrido de mejora.

Finalmente, se concluye que la información presentada, detalla descriptivamente el conjunto de acciones que la institución debe tener presente tanto en el contexto de las políticas públicas del Gobierno Federal, así como las problemáticas y necesidades expresadas por la comunidad universitaria en la agenda institucional. Lo cual se traduce en un instrumento cualitativo de aplicación de los recursos financieros ágil, inmediato, y objetivo.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L A D I R E C T O R A G E N E R A L

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

C.c.p. Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa. Director de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para su conocimiento

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD:UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA :	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Estrategia 1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.	1.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
1.1.15 Tasa neta de escolarización – Superior, Hombres	Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar Hn = (METn/Pn)100	Porcentaje	3.1.5. Gestión y desarrollo de las capacidades institucionales para operación de las modalidades dual, mixta, a distancia y no escolarizada.	888	58%	933	58%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
1.1.14 Tasa neta de escolarización – Superior, Mujeres	Tasa neta de escolarización en el ciclo escolar Mn = (METn/Pn)100	Porcentaje	3.1.5. Gestión y desarrollo de las capacidades institucionales para operación de las modalidades dual, mixta, a distancia y no escolarizada.	647	42%	680	42%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030	1. Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
1.1.2 Impulsar el reconocimiento y la atención a la diversidad de capacidades, condiciones, necesidades y contextos de niñas, niños y adolescentes para que desarrollen distintas habilidades en espacios donde ejerzan su derecho a una educación inclusiva, intercultural e integral	Seguimiento psicopedagógico realizado	70	20	28.57	20	28.6	20	28.57			30	42.8			En el periodo que se informa se realizaron las actividades programadas las cuales fueron clave para alcanzar la meta de manera positiva	Coordinación de Desarrollo Académico
1.1.6 Desarrollar acciones gratuitas de formación a través de plataformas digitales, dirigidas a la comunidad educativa y la población en general, sin importar la condición social, cultural, de género o nivel de estudio	Asignatura impartida en modalidad en línea sincrónica	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta programada	Subdirecciones de Carreras
1.1.6 Desarrollar acciones gratuitas de formación a través de plataformas digitales, dirigidas a la comunidad educativa y la población en general, sin importar la condición social, cultural, de género o nivel de estudio	Asignatura impartida en modalidad en línea asincrónica	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta programada	Subdirecciones de Carreras
1.1.8 Desarrollar metodologías y estrategias diferenciadas que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios mediante las lenguas indígenas, usos y costumbres para atender la diversidad de contextos en las zonas de mayor rezago	Conferencias realizadas de usos y costumbres de lenguas nativas	5	1	20	1	20	1	20			3	60			Durante el cuatrimestre Enero - Abril 2026 mediante las subdirecciones de carrera se realizaron las actividades académicas programadas, las cuales fueron fundamentales para alcanzar la meta prevista	Subdirecciones de Carreras
1.1.9 Fortalecer los servicios de educación especial para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y para aquellos que presentan aptitudes sobresalientes mediante la implementación de acciones académicas que impulsen el desarrollo de sus capacidades	Talleres realizados para fomentar la inclusión	6	2	33.33	2	33.3	2	33.33			2	33.33			Durante el periodo informado se realizaron las actividades académicas, las cuales fueron [illegible] para alcanzar la meta establecida	Coordinación de Psicología

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA:	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Estrategia 2.2 Establecer mecanismos de acompañamiento, asesoría y tutoría para estudiantes de educación básica, media superior y superior para prevenir el abandono escolar, las conductas antisociales y fomentar el desarrollo socioemocional.	2.1	Permanente

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.1.9 Abandono escolar - Superior, Hombres	Abandono escolar H en el ciclo escolar n = [1-((Mn+1-N1n+1+EGn)/Mn)]100	Porcentaje	3.2.1. Fortalecimiento del Programa de Becas.	51	100%	42	82.35%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.2.4 Eficiencia terminal - Superior	Eficiencia terminal n = (Egn/Ninci)100	Porcentaje	3.2.1. Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías	430	77.89%	562	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el acceso superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3						
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC				
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%			
2.1.6 Otorgar becas a estudiantes de licenciatura priorizando a la población vulnerable que habita en regiones de alta y muy alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para favorecer el ingreso, permanencia y conclusión de su trayectoria escolar	Becas institucionales otorgadas	66	33	33.7	23	23.5	33	33.7			32	32			El cumplimiento de la meta programada para el programa de becas institucionales durante el cuatrimestre enero-abril se vio afectada principalmente por una baja tasa de participación estudiantil, logrando la asignación de 23 apoyos de los 33 proyectados inicialmente. Es fundamental destacar que esta cifra no denotó de una falta de gestión administrativa o presupuestal, ya que la institución cumplió con las etapas de difusión a través de medios oficiales y el apoyo directo de la red de tutores académicos, sin embargo, el número de postulantes fue de apenas 23 alumnos, otorgándose el beneficio al cien por ciento de los solicitantes que cumplieron con los requisitos. Este fenómeno se atribuye a la existencia de convocatorias externas con estímulos económicos más competitivos que, bajo sus reglas de operación, prohíben la duplicidad de apoyos, lo que incentivó a la comunidad estudiantil a priorizar otros programas sobre el institucional. Por lo tanto, el alcance del 69.7% de la meta refleja una atención total a la demanda real manifestada en el periodo, evidenciando que el remanente de becas no asignadas responde a factores de decisión del alumnado y a la incompatibilidad normativa entre diversos fondos de financiamiento educativo vigentes en la región	Coordinación de Servicios Escolares
2.2.2 Desarrollar programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandono escolar, con el fin de asegurar su permanencia en todos los tipos educativos, priorizando su bienestar integral a través de intervenciones personalizadas	Alumnos atendidos en asesorías académicas	150	50	33.3	50	33.3	50	33.3			50	33.3			Durante el periodo informado, mediante las subdirecciones de carrera, se realizaron las actividades académicas programadas y se atendió a estudiantes en asesorías académicas, contribuyendo al logro de la meta establecida	Subdirecciones de Carreras
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Plan de Acción Tutorial (PAT) realizado	21	7	33.3	7	33.3	7	33.3			7	33.3			Mediante la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo el Plan de Acción Tutorial (PAT) contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías individuales impartidas	25	5	20	5	20	5	20			15	60			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías individuales, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías grupales impartidas	42	14	33.3	14	33.3	14	33.3			14	33.3			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo las Tutorías grupales, contribuyendo de manera conjunta para el logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONÓMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTRIV

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA:	NUM. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO
Estrategia 2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal.	2.2	Eficiencia

ÁREA RESPONSABLE

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea Base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.1.8 Abandono escolar - Superior, Mujeres	#,REF!	#,REF!	3.2.1 . Fortalecimiento del Programa Institucional de Tutorías.	55	100%	40	72%		

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre)	
				2025		2026			
				Línea Base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
2.2.4 Eficiencia terminal - Superior	Eficiencia terminal n = (Egn/Nino)100	Porcentaje	3.2.4. Ampliación de las asesorías académicas	430	77.89%	562	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2026-2030	2. Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el tránsito superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS	AREA EJECUTORA
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
2.2.2 Desarrollar programas de apoyo psicosocial y académico para estudiantes en riesgo de abandono escolar, con el fin de asegurar su permanencia en todos los tipos educativos, priorizando su bienestar integral a través de intervenciones personalizadas	Alumnas atendidas en asesorías académicas	150	50	33.3	50	33.3	50	33.3			50	33.3			Durante el periodo informado, mediante las subdirecciones de carrera, se realizaron las actividades académicas programadas y se atendió a estudiantes en asesorías académicas, contribuyendo al logro de la meta establecida	Subdirecciones de Carreras
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Plan de Acción Tutorial (PAT) realizado	21	7	33.3	7	33.3	7	33.3			7	33.3			Mediante la Coordinación de Desarrollo Académico se llevó a cabo el Plan de Acción Tutorial (PAT), contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías individuales impartidas	25	5	20	5	20	5	20			15	60			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías individuales, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.2.3 Establecer redes de apoyo psicosocial en los planteles brindando asesoría constante a estudiantes y familias para identificar y atender de manera temprana las conductas de riesgo y promover la permanencia educativa	Tutorías grupales impartidas	42	14	33.3	14	33.3	14	33.3			14	33.3			A través de la Coordinación de Desarrollo Académico se realizaron las Tutorías grupales, contribuyendo de manera positiva para el logro de la meta establecida en el periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
2.4.2 Desarrollar iniciativas de vinculación entre la academia, el sector público y el productivo donde los estudiantes puedan participar activamente en la resolución de problemáticas reales, promoviendo la innovación y ampliación de las capacidades productivas nacionales	Convenios realizados con el sector productivo	378	0	0	0	0	0	0			378	100			Esta actividad se encuentra programada para informar en el tercer cuatrimestre	Departamento de Prácticas y Estadías

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA

RECTORÍA

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 3.3 Promover la formación continua de docentes mediante la mejora y ampliación de la oferta de actualización, incluyendo los programas de posgrado en educación para fortalecer las prácticas pedagógicas.	3.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado	Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100	Porcentaje	2.1.5. Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del Profesorado de Tiempo Completo con posgrado y producción académica.	19	73%	20	76.92%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado	Porcentaje de personal docente con estudios de posgrado en el ciclo escolar n = (DCn/DTn)100	Porcentaje	2.1.5. Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del Profesorado de Tiempo Completo con posgrado y producción académica.	19	73%	20	76.92%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	3. Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
3.3.2 Capacitar al personal docente y orientadores en estrategias de acompañamiento socioemocional con el propósito de que mejoren sus técnicas de comunicación, reduzcan riesgos que puedan dañar la integridad de los jóvenes y fomenten la armonía de estudiantes en su entorno escolar.	Reporte de monitoreo docente en modalidad Bilingüe realizado	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Mediante la Coordinación de Idiomas se llevó a cabo el Reporte de monitoreo docente en modalidad Bilingüe, contribuyendo al logro de la meta establecida en el periodo que se informa.	Coordinación de Idiomas
3.3.2 Capacitar al personal docente y orientadores en estrategias de acompañamiento socioemocional con el propósito de que mejoren sus técnicas de comunicación, reduzcan riesgos que puedan dañar la integridad de los jóvenes y fomenten la armonía de estudiantes en su entorno escolar.	Conferencias impartidas sobre acompañamiento socioemocial	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico
3.3.3 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente en sus diferentes funciones, a fin de que mejoren sus habilidades y conocimientos.	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación realizado	1	0	0	0	0	0				1	100			Esta actividad se encuentra programada para informar en el tercer cuatrimestre	Coordinación de Desarrollo Académico
3.3.5 Promover la formación continua del personal docente en temas como equidad e inclusión educativa, habilidades socioemocionales, prevención de la violencia, respeto a los derechos humanos, cultura de paz e implementación de acciones orientadas a reducir la desafiliación escolar.	Conferencias impartidas a la formación continúa	3	1	33.3	1	33.33	1	33.33			1	33.33			Se llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
3.3.10 Implementar programas presenciales de formación pedagógica para docentes de educación superior que garanticen la calidad y pertinencia de la enseñanza, y mejoren sus oportunidades laborales.	Capacitación impartida sobre formación pedagógica	6	2	33.33	2	33.33	2	33.33			2	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Desarrollo Académico

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DEL A DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECTORÍA

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.	4.1	Participación

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección de Administración y Finanzas

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
4.1 Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos	Porcentaje de escuelas públicas con acceso a servicios básicos en el ciclo escolar n = (EASn/ETn)100,	Porcentaje	6.2.2. Optimización de la infraestructura física y tecnológica de la universidad	1	100%	1	100%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Línea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
4.2 Porcentaje de escuelas públicas con infraestructura y equipamiento	Porcentaje de escuelas públicas que cuentan con infraestructura y equipamiento n = ((EEn/ETn)100	Porcentaje	6.2.2. Optimización de la infraestructura física y tecnológica de la universidad	1	100%	1	100%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	*4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.*

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Mantenimiento preventivo de aulas didácticas otorgado	32	5	15.6	5	15.6	12	37			15	46.9			Se cumplió la meta mediante el mantenimiento de 5 de 32 aulas didácticas programadas, lo que representa un avance del 15.62%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Mantenimiento preventivo audiovisuales otorgado	3	1	33.3	1	33.3	1	33.3			1	33.3			Se alcanzó la meta mediante el mantenimiento preventivo de 1 de 3 equipos audiovisuales programados, logrando un avance del 33.33%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.1.9 Impulsar espacios propicios para que estudiantes, docentes y población en general accedan a equipos de cómputo, conectividad y formación en TICCAD generando condiciones adecuadas para los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Servicios de redes realizado	99	31	31.3	31	31.3	54	54.5			14	14.1			Se alcanzó la meta mediante la realización de 31 de 99 servicios de redes programados en distintas áreas de la universidad, con un avance del 31.31%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.2.5 Propiciar el mantenimiento del equipamiento e infraestructura física para la óptima prestación de los servicios educativos como medida preventiva para extender su vida útil.	Servicios de infraestructura realizado	250	80	32	80	32	90	36			80	32			Se cumplió la meta mediante la atención de 80 servicios de infraestructura física programados, dando un avance del 32%.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas
4.2.6 Impulsar proyectos de restauración y modernización de las instalaciones educativas mediante acciones de sostenibilidad, energías renovables y tecnologías ecoeficientes que favorezcan a la comunidad y el medio ambiente.	Sustitución de lámparas de interior realizado	54	54	100	54	100	0	0			0	0			Se cumplió al 100% la meta programada al realizar la sustitución de 54 lámparas de interior previstas para el año.	Departamento de Mantenimiento, Servicios Generales y Sistemas

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

Las acciones realizadas permitieron mejorar las condiciones de operación y funcionalidad de los espacios educativos, fortaleciendo los servicios de infraestructura, conectividad, iluminación y equipamiento tecnológico de la universidad.

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRA. KEREM ARELI PINTO ALDUAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTRM

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 5.1 Desarrollar acciones para promover estilos de vida saludable en los distintos tipos, niveles y modalidades del sistema educativo.	5.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
5.1 Porcentaje de población en edad escolar con sobrepeso u obesidad	Porcentaje de población con sobrepeso u obesidadn = (Número de estudiantes con sobrepeso u obesidad en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.8. Gestión de servicios de atención médica y psicología institucional	0	0%	350	25%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	5. Promover ambientes escolares inclusivos, sanos y seguros que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de estudiantes, personal docente, madres y padres de familia en las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
5.2.8 Implementar programas de atención psicológica dirigidos a estudiantes de educación media superior y de las IES públicas para que mejoren su desarrollo académico y personal.	Programa de Salud Universitaria realizado	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			Se logró el cumplimiento de acuerdo a la meta programada dentro del periodo que se informa	Coordinación de Psicología
5.2.9 Fomentar estilos de vida saludable y de bienestar en la comunidad educativa mediante la producción y transmisión de contenidos y materiales educativos digitales sobre temas de salud, alimentación saludable y sostenible y autocuidado.	Conferencias impartidas sobre estilos de vida saludables	3	1	33.33	1	33	1	33.33			1	33.33			Se llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.3.6 Promover hábitos saludables y evitar conductas de riesgo en educación media superior y superior mediante la implementación de acciones por la paz y prevención de adicciones, violencia y discriminación, adaptadas a contextos juveniles.	Conferencias impartidas sobre hábitos saludables	3	1	33.33	1	33.3	1	33.33			1	33.33			A través del área de psicología llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.3.9 Impulsar estrategias de sensibilización sobre el cuidado personal y colectivo, la vida sin adicciones, sin violencia y la cultura de paz en medios de comunicación y redes sociales, mediante acciones de formación y de coordinación interinstitucional en beneficio de los estudiantes.	Conferencias impartidas sobre el cuidado personal y colectivo	3	1	33.33	1	33	1	33.33			1	33.33			A través del área de psicología llevarón a cabo conferencias dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta	Coordinación de Psicología
5.5.1 Desarrollar maratones, circuitos, salas y clubes para posicionar la lectura como un hábito que, entre otros beneficios, mejore la concentración, memoria, comprensión, aprendizaje, estimule la creatividad y desarrolle el sentido crítico.	Actividades realizadas relacionadas con la lectura	3	1	33.33	1	33.33	1	33.33			1	33.33			Se realizarón actividades dirigidas a la comunidad estudiantil, logrando así de esa manera la meta programada dentro del periodo que se reporta"	Servicios Bibliotecarios

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA
RECTOR

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE — Riviera Maya — BIS UNIVERSITIES — RECTORÍA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL, INTERNATIONAL & SUSTAINABLE — Riviera Maya — BIS UNIVERSITIES — DIRECCIÓN ACADÉMICA

Gobierno de México | Educación

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026

UTP

FORMATO 01 "DESARROLLO DE PROCESOS"

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA

DENOMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA (1):	NUM. DE ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA (3)
Estrategia 6.1 Promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través del ejercicio físico y actividades deportivas en las escuelas para mejorar su salud física y mental.	6.1	Pertinencia

ÁREA RESPONSABLE (4)

Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados

INDICADORES (5)

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
6.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres	Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente = (Número de estudiantes mujeres de 18 años o más que practican actividad física en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.9. Fortalecimiento de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiantado para lograr la permanencia y egreso satisfactorio (programa de salud, conferencias, actividades artísticas, deportivas y culturales).	350	25,61%	400	26,04%		

NOMBRE DEL INDICADOR (5.1)	FORMULA	UNIDAD DE MEDIDA	META INSTITUCIONAL A 2026 PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD	CONTEXTO ACTUAL Y A FUTURO DEL INDICADOR (5.2)				Total alcanzado (Se reporta en el tercer cuatrimestre) (5.3)	
				2025		2026			
				Linea base	Porcentaje actual	Número a lograr	Porcentaje a lograr	Número alcanzado	Porcentaje alcanzado
6.1.3 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres	Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente = (Número de estudiantes hombres de 18 años o más que practican actividad física en el año t / Número total de estudiantes en el año t)*100	Porcentaje	3.2.9. Fortalecimiento de los programas de apoyo al desarrollo integral del estudiantado para lograr la permanencia y egreso satisfactorio (programa de salud, conferencias, actividades artísticas, deportivas y culturales).	350	25,81%	400	26,04%		

OBJETIVO AL QUE ATIENDE DE ACUERDO AL PSE 2025-2030 (6)	6. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, a partir de la promoción y estímulo de la educación física a nivel nacional, el deporte comunitario y el de alto rendimiento, para fomentar la cohesión social y mejorar la salud de la población.

CALENDARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES (7)

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	CALENDARIO 2026 CUATRIMESTRAL												JUSTIFICACIÓN DE LAS DESVIACIONES POSITIVAS O NEGATIVAS (8)	AREA EJECUTORA (9)
			1				2				3					
			PROG		ALC		PROG		ALC		PROG		ALC			
			#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
6.1.5 Fomentar la práctica del deporte en escuelas y espacios deportivos como un medio para prevenir adicciones y contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las y los jóvenes.	Publicación de contenido concientizando la prevención de adicciones	6	2	33	2	33	2	33			2	33			En el punto de referencia Fomentar la práctica del deporte en escuelas y espacios deportivos como un medio para prevenir adicciones y contribuir al bienestar físico, mental y emocional de las y los jóvenes se llevo a cabo lo programado en de enero-abril con un cumplimiento del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.1.7 Implementar programas de promoción de la cultura física y el deporte que fomenten una vida saludable y la prevención de adicciones en las y los jóvenes.	Talleres muestras realizados	3	1	33	1	33	1	33			1	33			En referencia a Implementar programas de promoción de la cultura física y el deporte que fomenten una vida saludable y la prevención de adicciones en las y los jóvenes se realizo lo programado en el periodo enero-abril del 100%.	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.1.9 Promover periódicamente la organización de eventos deportivos entre y con las comunidades aledañas a los planteles educativos, a fin de fomentar la integración social y el trabajo en equipo.	Promoción de actividades de eventos deportivos realizados	12	4	33	4	33	4	33			4	33			En referencia Promover periódicamente la organización de eventos deportivos entre y con las comunidades aledañas a los planteles educativos, a fin de fomentar la integración social y el trabajo en equipo se participo y cumplió con lo programado en el periodo enero-abril del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.2.1 Concienciar a la población sobre los beneficios de la actividad física y práctica deportiva regular mediante campañas de promoción y difusión en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.	Publicación de contenido concientizando el cuidado de la salud realizado	24	8	33	8	33	8	33			8	33			En referente a Concienciar a la población sobre los beneficios de la actividad física y práctica deportiva regular mediante campañas de promoción y difusión en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales se realizó lo programado en el periodo enero-abril del 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos
6.2.5 Fomentar el deporte social a partir de la organización de torneos y eventos deportivos locales, regionales y nacionales, como mecanismo para promover la colaboración y solidaridad entre las personas.	Participación u organización de eventos deportivos	15	5	33	5	33	5	33			5	33			En referente Fomentar el deporte social a partir de la organización de torneos y eventos deportivos locales, regionales y nacionales, como mecanismo para promover la colaboración y solidaridad entre las personas se realizo lo programado en enero-abril con un 100%	Departamento de Actividades Culturales, Deportivas y Servicios Médicos

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL INDICADOR Y EFECTO SOCIOECONOMICO (10)

Se cumplió con lo programado para este cuatrimestre, beneficiando a toda la comunidad universitaria.

DR. FRANCISCO IVAN DE JESÚS REAL MEDINA
RECTOR

MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA © BILINGUAL INTERNATIONAL & SUSTAINABLE UTRM Riviera Maya BIS UNIVERSITIES

RECTORÍA

Dirección de Vinculación

XI. Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el DESPACHO EXTERNO

Despacho externo auditor: CISNEROS GÓMEZ Y ASOCIADOS S.C.P.			**Ejercicio fiscal auditado: 2025**		
Inicio de solventación de la observación:		No. de oficio de notificación de inicio de auditoría de seguimiento:	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0594/IX/2025		
Minutas de trabajo del seguimiento a las Observaciones					
No. de minuta:	N/A		Fecha de minuta:	N/A	
Avances de las observaciones y solventaciones					
No. de observaciones		**No. de solventaciones**	**No. de observaciones pendientes**	**Comentarios**	
0		0	0	Mediante oficio número SABGOB/DS/SACI/CGACI/CAG/0594/IX/2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno designó al Despacho Cisneros Gómez y Asociados, S.C.P., para llevar a cabo la Auditoría Externa de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; asimismo, solicitó dar inicio al procedimiento de contratación respectivo. Con fecha 31 de marzo de 2026 el desapcho externo hace entrega del informe de Auditoria Externa a los Estados Financieros por el ejercicio 2025. el cual contiene: 1. informe del Auditor independiente. 2. Estados financieros. 3. Notas a los Estados Financieros. 4. Informe de Observaciones y Recomendaciones. Por lo anterior la Universidad se encuentra en espera de la Autorización por parte de la SABGOB, del Dictamen Irreversible.	

XII. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

Riviera Maya | BiS UNIVERSITIES

Oficio: **UTRM/AGyUT/44-07/2026**
Asunto: Se rinde informe.
Fecha:20 de julio de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

A quien corresponda:

Artículo 22, numeral 11, de las Políticas de Operación del COCODI:

> ***11. Acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades***

En relación al numeral descrito, se informa que durante el segundo trimestre 2026, la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, no realizo acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, esto es toda vez que durante dicho periodo no se presentaron situaciones relacionadas con quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidad que generaran la necesidad de establecer controles para atender posibles debilidades.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

Lic. Jaime Torres Juárez
Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora regulatoria y de Archivos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
01 (998) 1376589

Minutario.

XIII. Asuntos generales.

XIV. Lectura de acuerdos.

Derivado del desarrollo de la presente sesión, el comité toma los siguientes acuerdos:

I. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto, para la presente Sesión Ordinaria.
II. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por ratificado el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2026 llevada a cabo el 12 de mayo de 2026.
III. Las y los Integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el resultado de la evaluación del Informe Anual 2025 realizada por el Órgano Interno de Control.
IV. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado el Reporte del Segundo Trimestre del Sistema de Evaluación y Seguimiento de Control Interno (SESCIQROO) correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2026.
V. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentadas y validadas las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.
VI. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad (PTCI) 2026.
VII. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de actividades del Programa Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad (COEPCI).
VIII. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2026.

IX. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, dan por presentado el Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización.

X. Las y los Integrantes del Comité de Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica, dan por presentado las acciones para el establecimiento de controles, que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.

XV. Clausura de la sesión.